



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**Racionalidad de las coaliciones de los partidos políticos
en elecciones presidenciales en México 1994-2018**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

Ana Karen Esparza Olmos

MATRICULA: 2163054708

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

Dr. Luis Eduardo Medina Torres

ASESOR

Mtro. Pablo Xavier Becerra Chávez

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, noviembre 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por la alumna Ana Karen Esparza Olmos,

matrícula 2163054708 con el título de “Racionalidad de las coaliciones de los partidos políticos en elecciones presidenciales en México 1994-2018”

se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Dr. Luis Eduardo Medina Torres

Lector

Mtro. Pablo Xavier Becerra Chávez

Fecha 16 noviembre 2020 Trim: 20 P No. Registro de Tesina: EOAK/2019-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán s/n. Tlalpan, CDMX. México. 06500. Tel: 5623 4400. Fax: 5623 4401. Email: info@unam.mx



Avance de Tesina (Trabajo Terminal)

Nº Registro (Coord.): EOAK / 2019-0

A: Tema del Trabajo

Título:

"Racionalidad de las coaliciones de partidos políticos en elecciones presidenciales de México 1994-2018"

B: Alumno (s)

Nombre: Esparza Olmos, Ana Karen

Matricula: 2163054708

Nombre: _____

Matricula: _____

C: Evaluación

Calificación: MB (muy bien) _____

Comentarios: La estudiante entregó la tesina completa, cumpliendo con lo establecido en el plan de estudios. La tesina aborda, desde una comparación diacrónica, la integración de las coaliciones presidenciales en el periodo de estudio. Desde una postura crítica la tesista sostiene que, si bien las coaliciones presidenciales han conseguido su objetivo de obtener más votos para ganar elecciones, no han logrado construir una agenda pública que trascienda la coyuntura electoral.

Seminario de Investigación: I II **III** Trimestre lectivo: 20-Primavera

Profesor (a): Dr. Luis Eduardo Medina Torres

Firma: _____

Departamento o Institución (Asesor Externo): _____

Este formato deberá ser entregado en la Coordinación de Ciencia Política al final del trimestre lectivo, al momento de asentar la calificación. Se aplica a todo alumno inscrito en el seminario respectivo.

Índice	Pg.
Introducción	3
Capítulo 1: Teoría de partidos políticos.	
1.1 Explicación de la existencia de los partidos políticos.	7
1.2 Clasificación de los partidos.	12
1.3 Clasificación ideológica de los partidos.	16
1.4 Origen y estructura de los partidos políticos mexicanos.	21
1.5 Cambios en el sistema de partidos mexicano.	26
Capítulo 2: Régimen electoral mexicano.	
2.1 Instituciones electorales mexicanas.	31
2.2 Comparación de las reglas electorales para la Creación de coaliciones en elecciones presidenciales 1994, 2000, 2006, 2012, 2018.	37
2.3 Coaliciones electorales en México 1994-2018.	42
2.4 Resultados electorales presidenciales 1994-2018.	47
Capítulo 3: Coaliciones de partidos políticos.	
3.1 Teorías para la negociación entre los partidos políticos de una coalición: teoría de juegos y teoría de la elección racional	52
3.2 Clasificación entre coaliciones: provisionales, duraderas, contranatura e ideológicas.	56
3.3 Coaliciones electorales como instrumento de maximización de votos.	64
3.4 Congruencia de las coaliciones electorales en México 1994-2018	67
Conclusiones	75
Bibliografía	84

Introducción

El presente trabajo de tesina tiene como objetivo analizar la racionalidad con la que se construyen las coaliciones electorales de partidos políticos en México durante el periodo de 1994-2018, en base a la repetición, fuerza, capacidad de transformación, identidad ideológica y congruencia en los planes de acción propuestos por las mismas, para comparar los rasgos que determinan el comportamiento racional de los partidos políticos en cuanto a lo que establece la teoría con lo observado en la empírea. Así mismo, se pretende identificar si las coaliciones electorales en la actualidad son utilizadas por los partidos políticos únicamente como instrumento para maximizar la obtención de votos y conseguir beneficios eventuales.

El margen de beneficio proviene de que en México, existe un problema en el proceso de formación de coaliciones de partidos políticos, en cuanto a la racionalidad de las mismas que puede ser observada a lo largo del periodo 1994-2018, y también en los impactos en resultados electorales.

Dicho problema se basa en que las coaliciones políticas se llevan a cabo conforme a decisiones no lo suficientemente racionales, ya que las mismas se concentran mayormente por ganar la próxima contienda electoral a como dé lugar, sin importar su identidad e ideología, ocasionando una percepción de que la política es simplemente un medio para la obtención de votos. Además, el tema es de gran importancia porque el proceso electoral en México resulta una vía que permite obtener el poder legislativo.

La importancia de estudiar este tema en particular radica en que es un tema relevante para la política mexicana, ya que permite el análisis del sistema político con elecciones competitivas, así como la identificación de los tipos de coaliciones que se forman a partir de un juego en el que se busca maximizar los beneficios obtenidos. Así mismo, el análisis del tema permite comprender los papeles que juegan los partidos políticos de diversas ideologías, ya que los partidos centristas suelen beneficiarse más con las coaliciones electorales, con el apoyo de los partidos

de derecha o por lo contrario otras veces con los partidos de izquierda, según les convenga.

La hipótesis central de la investigación es que a mayor identidad ideológica de los partidos integrantes de la coalición, mayor durabilidad y mayor congruencia respecto a las propuestas realizadas por la coalición, se mejora la racionalidad en la formación de las coaliciones y esto ayuda a la maximización de beneficios y a una percepción más legítima del sistema de partidos mexicano por parte de la sociedad.

Así mismo, es importante recordar que constantemente han surgido diversos trabajos de investigación referentes a este tema, y la forma de abordarlo es muy variada. Algunos autores sugieren que las alianzas electorales entre partidos políticos es una práctica común y aceptada para la democracia mexicana, sin embargo no es una práctica que ha existido desde siempre, ya que México era un país con un régimen político autoritario bajo el Partido Revolucionario Institucional: “El rasgo esencial de tales regímenes es que alguien tiene una capacidad efectiva de impedir ciertos resultados políticos que habrían sido sumamente adversos a sus intereses. (Przeworski; pg. 89)

Así que, en este contexto la democracia era vista como una esperanza para generar un cambio político. Sin embargo, para que se pueda hablar de un régimen democrático necesariamente deben existir elecciones para elegir a representantes y gobernadores, continuas y periódicas, que garanticen un modelo político competitivo. Además, retomando la idea de Bernard Manin partimos de la premisa de que los votantes son libres de elegir entre personas que presenten cualidades suficientes, como por ejemplo poseer un rasgo distintivo, o que éste es juzgado favorablemente y que proporciona un criterio de selección política. En este sentido, también desarrolla la presencia de la riqueza como criterio de selección de gobernantes y la ventaja de que gozan los candidatos más ricos (o las clases pudientes a las que estén inclinados a dirigirse los candidatos en sus peticiones de fondos) deriva del coste de difundir información, entonces, la superioridad de la

riqueza otorga el poder por sí misma, y no porque los votantes opten por ella como su criterio de selección.

Además, en la actualidad, para la formación de una coalición política, los partidos deben registrar su convenio como coalición ante el INE en el caso de las elecciones federales, cada partido debe presentar listas propias de candidaturas por el principio de representación proporcional y al terminar el proceso electoral, los y las candidatas electos quedarán comprendidos en el partido señalado en la coalición.

Sin embargo, este trabajo se centra en un enfoque no solo de crítica hacia las coaliciones de partidos políticos en México 1994-2018, sino que procura establecer propuestas determinadas para mejorar la racionalidad en la formación de coaliciones y que estas sean percibidas como más fuertes, duraderas, con capacidad de transformación y con maximización de beneficios para los partidos políticos integrantes.

La distribución de la tesina se presenta en tres capítulos, el primero de ellos está dedicado al estudio de los partidos políticos, por ello se abordan apartados que explican ¿Cuál es la justificación de la necesidad de los partidos políticos?, clasificación de los partidos políticos, clasificación ideológica de los partidos políticos, origen y estructura de los partidos políticos en México y los cambios que se han llevado a cabo en el sistema de partidos mexicano.

El propósito del segundo capítulo pretende estudiar al régimen electoral mexicano para conocer las reglas bajo las cuales se llevan a cabo las elecciones presidenciales y posteriormente en el siguiente capítulo sea factible identificar si las coaliciones electorales en la actualidad son utilizadas por los partidos políticos únicamente como instrumento para maximizar la obtención de votos. Para cumplir con lo mencionado anteriormente, el capítulo se dividirá en cuatro apartados. El primero realizará un análisis general sobre las instituciones electorales Mexicanas,

el segundo comparara las reglas electorales bajo las cuales se determina la creación de las coaliciones electorales (1994-2018), el tercero se enfocara en mencionar que coaliciones electorales de partidos políticos se formaron a lo largo del periodo a estudiar y el cuarto estará orientado en dar a conocer los resultados electorales obtenidos durante los procesos electorales en el periodo de tiempo ya establecido.

Por último, el tercer capítulo tiene como propósito estudiar a las coaliciones de partidos políticos para posteriormente identificar si las coaliciones llevadas a cabo en el periodo de tiempo estudiado realmente pueden llamarse coaliciones racionales. Para ello, se divide el capítulo en cuatro apartados, en donde en el primero hablará sobre dos teorías útiles para la negociación entre los partidos políticos de una coalición, las cuales son la teoría de la racionalidad y la teoría de juegos, en el segundo apartado se explicará cuáles son las clasificaciones que existen dentro de las coaliciones de partidos políticos, en el tercero se pretende abordar cuáles son las principales críticas que se realizan a las mismas, y por último, el cuarto apartado pretenderá analizar la correspondencia y congruencia de los planes de acción con las ideologías de los partidos políticos integrantes de las coaliciones.

El tipo de investigación que se pretende utilizar es una metodología cuantitativa para comprobar datos e información concreta, en este caso los resultados electorales en México del periodo 1994-2018, para posteriormente analizar la racionalidad de las coaliciones.

1. Teoría de partidos políticos.

1.1 Explicación de la existencia de los partidos políticos.

El objeto de estudio de la ciencia política se encuentra en el poder, así como en el ejercicio del mismo, por ello es sumamente importante realizar un estudio acerca de los partidos políticos, ya que juegan un rol imprescindible para obtener objetivos, proteger intereses en común, compartir ideologías, fomentar principios o valores y diseñar proyectos para ejecutar planes sobre temas sociales, económicos, políticos y culturales.

Para comprender la explicación histórica de la existencia de los partidos políticos, es importante mencionar primeramente el origen de los mismos. Partiendo de las ideas de Maurice Duverger, un jurista, politólogo y político francés, entendemos que el origen de los partidos políticos conlleva a dos distintos tipos de orígenes, el primero se da a partir de asociaciones entre grupos parlamentarios y el sufragio popular, mientras que el segundo tipo de origen se da a partir del exterior.

En el primer tipo de origen, se sostiene que se encuentra determinado por los partidos políticos electorales internos que surgen a partir del establecimiento de los parlamentos, es decir a través de los parlamentarios elegidos anteriormente, por lo tanto surgen interacciones mediante acuerdos ideológicos respecto a distintos temas, con el fin de evitar el aislacionismo y con intereses en la reelección, unidos primeramente como grupo parlamentario y después como partido político, para mantener el poder en un sistema electoral. Así mismo, es importante aclarar que estos partidos políticos suelen ser partidos conformados por notables o elites, con pequeñas organizaciones centrales. En este tipo de origen, Duverger menciona los ejemplos del club Breton, los Jacobinos y los Girondinos.

Mientras que en el segundo tipo de origen de los partidos políticos, Duverger considera que se dan a partir de movimientos sociales o instituciones, iglesias, periódicos, empresas, sindicatos, entre otros, que se encuentran ajenos y externos al parlamento y al sistema electoral. Estos partidos tienen como objetivo introducirse al parlamento, surgen de partidos de masas, suelen ser autoritarios, buscan

proteger sus intereses y en la actualidad forman parte del sistema de partidos, como ejemplo Duverger menciona al movimiento obrero, las cooperativas agrarias y los grupos profesionales de campesinos.

Explicado lo anterior se puede entrar ahora en analizar la necesidad de los partidos políticos, entre lo cual resaltan tres argumentos principales, el primero hace referencia a la importancia que simboliza la existencia de los partidos políticos para un sistema democrático y representativo. Para Robert Dahl un sistema democrático se basa en la atención de demandas por parte de los ciudadanos, en un plano de igualdad de condiciones para los mismos. Así que menciona algunos requisitos para considerar a un sistema democrático, por ejemplo recibir igualdad de trato por parte del gobierno, la garantía de la libertad de asociación, de expresión, de sufragio, de voto, de información, libertad en elecciones libres y justas, la existencia de instituciones responsables, derecho de participación ciudadana, control de agenda pública y la oportunidad de formar parte de la oposición. Además, considera que un régimen democrático es el que garantiza un mayor grado de representatividad de la ciudadanía. Sin embargo, para que un régimen pueda ser valorado como democrático forzosamente debe ser competitivo políticamente y es aquí donde desempeñan un papel crucial los partidos políticos, entendiéndose como grupos para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la representación social, por lo que se deduce que a mayor nivel de competitividad política, mayor representación existirá, y los partidos políticos buscarán obtener el apoyo de los grupos con acceso a la vida política, de sus miembros, simpatizantes y futuros votantes. Así que, la idea principal de este primer argumento es manifestar que dentro de un régimen democrático, cuanto mayor sea el número de partidos políticos que exista, mayor será el grado de representatividad de los ciudadanos, preferencias políticas e intereses comunes.

El segundo argumento que explica la necesidad de los partidos políticos tiene que ver con la necesidad de organización. En este argumento se parte de la teoría contractualista, en donde se explica cómo surgió la necesidad de organización

política en la sociedad, explicando que existía un estado de naturaleza, en donde las personas actuaban en base a sobrevivir únicamente y defenderse de los otros, por lo que se dio la necesidad de establecer un pacto que garantizara la seguridad y supervivencia de los habitantes y por lo tanto surge la figura del Estado, formado por los habitantes que cedían y delegaba el poder a un individuo que los representará.

En este sentido, Robert Michels explica que la organización es el único medio para que se pueda llevar a cabo una voluntad colectiva:

“Vivimos en una época en la cual la idea de cooperación está tan sólidamente establecida que aun los millonarios advierten la necesidad de una acción común. Así es fácil comprender que la organización ha llegado a ser un principio vital de la clase trabajadora, pues sin ella el triunfo es imposible a priori. Si el trabajador rehúsa participar en la vida colectiva de su clase, no tardarán en seguir consecuencias desastrosas. En lo que se refiere a las condiciones de cultura, económicas, físicas y fisiológicas, el proletario es el elemento más débil de nuestra sociedad. En realidad, el miembro aislado de la clase trabajadora está indefenso, en las manos de quienes son más fuertes económicamente. Solo mediante una combinación que los lleve a constituir un conglomerado estructural, los proletarios podrán adquirir la facultad de resistencia política y alcanzar dignidad social. La importancia y la influencia de la clase trabajadora son directamente proporcionales a su fuerza numérica. Pero tanto la representación de esa organización de fuerza numérica como la coordinación son indispensables. El principio de organización es condición absolutamente esencial para la lucha política de las masas.”¹

El tercer y último argumento que explica la necesidad de los partidos políticos es la imposibilidad de un gobierno directo por parte de las masas. Resultan muy

¹ Michels, Robert, *Los partidos políticos I*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003, pg. 67-68.

extensos los debates que defienden la concepción de una democracia directa, con ejemplos que resaltan como Grecia y Roma, en donde los ciudadanos participaban en la vida política de forma colectiva a mano alzada. Sin embargo, no debemos olvidar que eran sociedades con poblaciones pequeñas, recursos económicos colectivos lo cual provoca muy poca desigualdad económica, características que en las democracias modernas son inexistentes. Además de que la idea de democracia directa no quita el riesgo de que surja una clase oligárquica. Por ello, la postura de este trabajo defiende la idea de una democracia representativa, que facilite el proceso de establecer acuerdos mediante fracciones reducidas de ciudadanos, representar la voluntad común, establecer representantes a través del voto popular, ya que como explica Robert Michels, cuando el individuo se encuentra dentro de una multitud, este desaparece así como su personalidad y sentido de responsabilidad. Así que, como consecuencia inevitable de la democracia representativa surge el establecimiento del derecho del delegado:

“Una elección realizada para un propósito definido adquiere una trascendencia vitalicia. La costumbre se hace un derecho. Quien ha desempeñado durante cierto tiempo el cargo de delegado termina por considerar que ese cargo es propiedad suya. Si se le niega la reelección amenaza con represalias (la amenaza de renuncia es la menos grave entre todas) que tenderán a sembrar confusión entre sus camaradas, y esa confusión continuará hasta que salga victorioso. La renuncia al cargo, en la medida que no es una mera expresión de desaliento o protesta (tales como el disgusto de aceptar una candidatura en un distrito poco promisorio), en la mayor parte de los casos es una forma de retener y fortalecer el liderazgo. Aun en organizaciones políticas mayores que el partido, a menudo emplean esta estratagema, y desarman así a sus adversarios, cori una deferencia que no carece de color democrático aparente. El adversario está obligado a mostrar en respuesta una diferencia aún mayor, y esto sobre todo cuando el

líder que utiliza el método es en verdad indispensable, o la masa lo considera como tal. “²

Por otra parte, considero incapaz la posibilidad de un gobierno directo por parte de la comunidad, debido a que es necesario el sentido de liderazgo dentro de una sociedad, ya que el ideal sería que todos los ciudadanos presentaran interés en la vida política, pero en la realidad resulta que solo algunos presentan este interés mientras que la mayoría se comportan como ciudadanos apáticos que no se interesan en las decisiones políticas colectivas, por ello estoy a favor de que se le da una gran importancia al estudio de los partidos políticos.

² Michels, Robert, Los partidos políticos I, Amorrortu, Buenos Aires, 2003, pg. 90-91.

1.2 Clasificación de los partidos políticos.

Para el desarrollo de este apartado se comparan las clasificaciones que se realizan de los partidos políticos a partir de tres diversos autores, quienes son Max Weber, Robert Michels y Maurice Duverger.

Comenzando con Max Weber debemos entender primero su concepción sobre lo que denomina partido político:

“Llamamos partidos a las formas de "socialización" que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a su dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas).”³

Así que, para Weber los partidos políticos son organizaciones de creación libre, con propaganda libre y renovación constante, además del principal objetivo de obtener votos en las elecciones. En cuanto a su clasificación, Weber distingue cuatro diversos tipos de partidos políticos, los cuales son los partidos carismáticos, mismos que suelen distinguirse por la existencia de un líder o jefe carismático con cierto liderazgo, éxito y aceptación frente a sus múltiples seguidores. El segundo tipo de partido político que menciona son los partidos tradicionalistas, los cuales se caracterizan por apoyar la transferencia sistemática de tradiciones en una sociedad, por ello se encuentran en oposición a los cambios e innovaciones que se pretendan efectuar. El tercer tipo de partidos políticos que menciona Weber son los partidos doctrinales, en este tipo de partido político podemos observar que su percepción sobre el mundo es lo que determina su carácter, ya que está basado en una ideología que defiende ciertos principios y valores. El cuarto y último tipo de partido político que menciona Weber son los partidos de apropiación, tales que se

³ Weber, Max, Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, pg. 228.

desarrollan en base a la manera de apropiación de los cuadros administrativos, es decir la probabilidad en la que se dará una actividad del ejercicio del poder.

Sin embargo, Weber explica que es bastante común que algunos partidos políticos compartan más de una clasificación de las anteriores, así que pueden ser distintas combinaciones de esta clasificación.

Para continuar, seguiremos con la clasificación de los partidos políticos que realiza Robert Michels, entre las cuales se encuentran los partidos políticos carismáticos, partidos políticos de intereses y los partidos doctrinales.

Michels explica que los partidos políticos carismáticos hacen referencia a la agrupación de personalidades, en base al liderazgo y autoridad de un personaje, quien suele ser la célula principal del partido político y a partir del cual se unen otros personajes, por lo tanto también se presenta el clientelismo en este tipo de partidos.

El segundo partido político sobre el cual habla Michels son los partidos de intereses (por ejemplo los partidos de obreros y campesinos), los cuales generalmente suelen ser partidos políticos que se desarrollan en base a intereses de clase y pueden ser intereses económicos, sociales o políticos.

El tercer y último tipo de partido político del cual habla Michels son los partidos políticos generados o también conocidos como adoctrinados, los cuales se rigen bajo ideologías políticas y morales.

Sin embargo, al igual que Weber, Michels también explica que no siempre los partidos políticos van a presentar únicamente un tipo de clasificación, sino que pueden ser una mezcla diversa de los tipos de estas.

Para terminar este apartado, hablaremos sobre la clasificación de los partidos políticos que realiza Maurice Duverger, partiendo de la idea de que Duverger considera que en la actualidad se definen principalmente por la naturaleza de su organización.

“Un partido es una comunidad con una estructura particular. Los partidos modernos se caracterizan antes que nada por su anatomía: a los protozoarios de las épocas anteriores, ha sucedido el partido con organismo complejo y diferenciado del siglo xx. Está que la originalidad de los partidos del siglo xx reside en su organización es un hecho; que esta organización tiende a convertirse en un elemento esencial de la acción del partido, de su influencia y de su papel, es también evidente: los dos explican la orientación general del libro.”⁴

Además, Duverger clasifica a los partidos políticos en base a su estructura interna y externa, En cuanto a los partidos vistos desde su estructura interna, nos menciona dos distintos tipos, los cuales son los partidos de masas y los partidos de cuadros. Respecto a los partidos de masas se dice que resaltan por contar con una organización estable, con jerarquización e ideología del líder, sin embargo existe participación por parte de los militantes del partido en el proceso de toma de decisiones. Los ejemplos de partidos políticos que entran en esta clasificación son los partidos socialistas, comunistas e incluso fascistas.

En cuanto a los partidos de cuadros se menciona que se caracterizan por no ser permanentes, sino que tienen como principal fin las elecciones, además a diferencia del partido de masas este tipo de partidos no permiten un gran grado de participación por parte de sus militantes, ya que suelen ser partidos con cantidades reducidas de integrantes y con autoridades morales.

Sin embargo, Duverger considera que existe una tercera clasificación de los partidos políticos que no corresponde a ninguna de las dos anteriores y los llama partidos indirectos, explica que este tipo de partidos no adhiere a sus miembros de forma directa, sino que utiliza medios como organizaciones sociales para este fin y

⁴ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 2002, pg. 11.

en este tipo de partidos se observa una gran brecha social entre los miembros del mismo.

Para propósitos de este trabajo es importante conocer las distintas clasificaciones que se dan respecto a los partidos políticos, sin embargo considero que la más adecuada al tema, contexto y explicación es la definición que brinda Max Weber.

1.3 Clasificación ideológica de los partidos

Al hablar de ideología como término político nos referimos al

“conjunto de valores, creencias en parte ciertas en parte falsas, opiniones, actitudes (...) compartido en diversa medida por los miembros de una clase social, un grupo de interés, una élite, una profesión, un partido, que tiene la función principal de describir, explicar y sobre todo justificar para sí y para los demás la posición o el *status* presente (...) o bien las acciones dirigidas a mejorarlo.”⁵

Por lo tanto, se dice que las ideologías toman forma a partir de ideas, principios y doctrinas y al mismo tiempo buscan permanecer a través de los años.

Así que, como ya se mencionó anteriormente, este trabajo prioriza la concepción de Max Weber sobre la clasificación de los partidos políticos, entendiendo a los partidos políticos ideológicos como partidos doctrinales, en donde su percepción sobre el mundo es lo que determina su carácter, ya que está basado en una ideología que defiende ciertos principios y valores. Además, al hablar de la importancia que desempeña la ideología en los partidos políticos, podemos mencionar que:

“La definición de "ideología del partido" es muy importante para su sobrevivencia; fundamental para aglutinar a los grupos en un mismo principio, puesto que sus códigos les permitirán enganchar a la sociedad en un proyecto con programas de agenda nacional. Otra relevancia para el sistema social es que al exponer sus programas los políticos deberán comprometerse por lo que ofrecen ante la sociedad.”⁶

Explicado lo anterior, ahora sí podemos analizar cuáles son las diferentes ideologías partidistas que se encuentran comúnmente. Para ello nos basaremos en

⁵ Gallino, Luciano, Diccionario de sociología, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005, pg. 505.

⁶ Aguirre R. Laura M., “*La importancia de las ideologías de los partidos políticos en la propaganda electoral.*” Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 2000.

el estudio de Manuel Sánchez de Dios en el libro ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos.

Según Manuel Sánchez, existen ocho distintas ideologías que pueden presentar los partidos políticos, las cuales se encuentran identificadas respecto a las dos principales ideologías entendidas como de izquierda y de derecha.

En cuanto a la ideología de izquierda nos dice principalmente que son grupos heterogéneos, con el objetivo constante de defender intereses de clases trabajadoras, en contra del capitalismo, apoya la participación del Estado en la economía, la propiedad pública y la democracia participativa. En este tipo de ideologías políticas podemos encontrar partidos políticos con ideologías socialdemócratas, verdes ecologistas e incluso comunistas.

La primera de ellas es la socialdemócrata, en donde se caracterizan principalmente por desarrollar políticas enfocadas hacia la redistribución, con bases arraigadas en el marxismo. Además, esta ideología tiene diferentes niveles de radicalidad, ya que a través de los años se ha creado la ideología socialdemócrata moderada. Así mismo, esta ideología se caracteriza por apoyar un tipo de economía mixta, buscando el apoyo de las clases medias, con propuestas basadas en un Estado de bienestar y apoyar totalmente la concepción de igualdad antes que la de libertad.

La ideología comunista se refiere a los partidos comunistas, los cuales se caracterizan por ser competidores de los socialistas, y en algunos países aún pueden encontrarse vigentes en el sistema político, sin embargo es muy común que este tipo de partidos pierdan fuerza y dejen atrás sus raíces ideológicas, ya que no cuentan con fuerza parlamentaria y generalmente son considerados como partidos antisistema.

En cuanto a la ideología de los partidos verdes se menciona que tienen su origen en los partidos de izquierda, sin embargo, este tipo de partidos suele obtener un porcentaje muy bajo en las contiendas electorales. Además se presenta la oposición a los valores antiecológicos, con propuestas orientadas a la protección

del medio ambiente, el cuidado a los recursos no renovables, el crecimiento de los recursos renovables, protección a los derechos de los inmigrantes y de los animales.

Por otro lado, la ideología de derecha nos dice que suelen ser muy conservadores e incluso los partidos de extrema derecha pueden llegar a ser xenófobos o fascistas. Se caracterizan por tener ideas conservadoras ante la defensa del mercado, apoyan la nula intervención del Estado en la economía, generalmente el mando de los partidos políticos con ideología de derecha recae en representantes de clases altas o empresarios, consideran que la desigualdad social y económica es inevitable, apoyan la propiedad privada, anteponen el concepto de libertad antes que el de igualdad y generalmente coinciden con ideas religiosas.

Así que, podemos comprender que como explica Norberto Bobbio, la principal diferencia que distingue a la ideología izquierda de la ideología de derecha es su postura frente a la idea de libertad, ya que mientras la ideología izquierda busca formas de atenuar y reducir la desigualdad, la ideología de derecha busca mecanismos que permitan garantizar la libertad sin importar el grado de desigualdad que esto conlleve.

“Cuando la derecha grita ¡Abajo la igualdad! No quiere decir, como alguien podría interpretar ¡Viva la diferencia!, sino ¡Arriba la desigualdad!. Por ello, izquierda y derecha continúan vigentes. No solo como una suma de emociones, sino como una colección de valores.”⁷

Dentro de este tipo de ideología podemos encontrar a los partidos cristianos, conservadores, liberales, agrarios y nacionalistas.

Siguiendo con la ideología de los partidos de democracia cristiana, en donde se dice que surgen a finales del siglo XIX a través de vínculos con la iglesia católica, y poco a poco fueron obteniendo mayor apoyo por parte de las masas. Sin embargo, en la actualidad este tipo de ideología se encuentra en partidos de centro-derecha

⁷ Bobbio Norberto, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Roma, Taurus, 1995, pg. 19.

y se caracterizan por propuestas morales y religiosas, como la oposición al aborto, la legalización de las drogas, preferencias sexuales, eutanasia, aborto, etcétera.

En relación a los partidos conservadores se explica que suelen obtener altos porcentajes en las contiendas electorales, principalmente en Europa, en países como Inglaterra, Francia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia o Irlanda. También se explica que este tipo de ideologías juegan un rol de competidores adversarios a las ideologías a la ideología demócrata cristiana. Se caracterizan por el apoyo a la propiedad privada, el apoyo a la austeridad fiscal, la eficacia del gobierno y el imperio de la ley. Dentro de este tipo de ideología existen tres subgrupos que identifica Manuel Sánchez, el primero se refiere a los conservadores nacionalistas que anteponen la defensa de los intereses nacionales, el segundo tipo son los conservadores que apoyan las propuestas anti impuestos y el tercer y último tipo son los conservadores tradicionales, con valores más moderados.

La ideología liberal se explica como un punto ubicado en el centro-derecha, generalmente son partidos de gobierno, se caracterizan principalmente por apoyar el sufragio universal y a los derechos individuales. Sin embargo, dentro de este tipo de ideología se presentan dos diversas corrientes que la conforman, por un lado la corriente derechista con bases neoliberales que apoyan la nula intervención del Estado en la economía y las restricciones fiscales. En cuanto a la otra corriente es la centrista, basada en la defensa de los derechos humanos e ideas progresistas y de igualdad.

Continuando con la ideología de los partidos agrarios, ubicados en el centro-derecha, este tipo de ideología partidista está enfocado en la defensa de los intereses agrarios, como agricultores y ganaderos. Manuel Sánchez menciona que las características principales de este tipo de ideologías buscan defender la descentralización política, con posturas anti industriales, apoyar al Estado de bienestar, apoyo a la empresa privada y a la moral.

Por último, al hablar de la ideología de los partidos nacionalistas también conocidos como partidos regionalistas, se dice que suelen concentrarse en grupo

de personas de etnias diferentes que buscan obtener autonomía. Sin embargo, los partidos políticos con este tipo de ideologías suelen tener muy poco poder electoral a nivel nacional, ya que generalmente su concentración de poder se encuentra en el plano local.

Además, es importante aclarar que los grados en los que estas ideologías están presentes en los partidos políticos cambian dependiendo que tan moderadas o extremistas sean, sobre lo cual Bobbio menciona que las extremas izquierdas suelen ser igualitarios y autoritarios, mientras que los centros-izquierda suelen ser liberales e igualitarios. En el caso de las derechas extremas se presentan movimientos fascistas, nazis, antiliberales y anti igualitarios, mientras que en el centro-derecha son movimientos democráticos, liberales y desigualitarios.

No obstante, a pesar de que en la actualidad existe un debate sobre si las ideologías mencionadas anteriormente continúan vigentes en la práctica, este trabajo apoya la idea de que si siguen vigentes, sin embargo algunas veces suelen ser un tema de menor interés para los partidos políticos o suelen ser bastante moderadas que pueden llegar a ser imperceptibles.

Particularmente considero preferible la concepción de anteponer la libertad ante la igualdad que propone la ideología de derecha, debido a las condiciones sociales y políticas actuales, por lo que este trabajo hará hincapié en la misma.

1.4 Origen y estructura de los partidos políticos mexicanos

Como es bien sabido antes de la independencia de México, no existían grupos de poder encargados de gobernar, sin embargo posteriormente con influencias externas de otros países, surge la necesidad del pueblo mexicano por contar con nuevas formas de gobierno.

Así aparecen los primeros grupos gobernantes, identificados como Iturbidistas, Borbónicos o Republicanos, además de aparecer grupos caracterizados por apoyar ideas federalistas, centralistas, conservadoras o liberales.

Posteriormente, con la dictadura que se vivía en México con el Presidente Porfirio Díaz de 1876 a 1911, nace la necesidad de buscar cambios políticos y sociales, que garantizaran elecciones libres, derechos, autonomía, etcétera.

Por ello, surgen Partidos políticos conformados principalmente por políticos, latifundistas, negociantes y banqueros, como el Partido Radical de Tabasco, el Partido Republicano Progresista, el Partido Democrático, el Partido Reeleccionista, el Partido Antirreeleccionista, el Partido Católico Nacional, el Partido Nacional Independiente, el Partido Constitucional Progresista, el Partido Liberal Constitucional, el Partido Socialista Obrero, el Partido Socialista del Sureste, el Partido Nacional Cooperativista, el Partido Laborista, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista, Partido Nacional de Salvación Pública, el Partido Fuerza Popular, Partido Nacional Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista de los Trabajadores, el Partido Socialista Demócrata y el Partido Socialista Unificado de México. Sin embargo, con el paso de los años estos partidos políticos se fueron debilitando debido a conflictos internos y externos, ocasionando la desaparición por completo de estos o la integración con otros organismos políticos.

Así que debido a fenómenos sociales y políticos como la independencia de México, el liberalismo, la Reforma, el Porfirismo y la Revolución Mexicana se dieron cambios en los partidos políticos, por lo que en la actualidad el sistema político

Mexicano cuenta con siete diversos partidos políticos, los cuales son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Movimiento Ciudadano (MC), y El Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Comenzando con el Partido Revolucionario Institucional:

“Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Antes Partido de la Revolución Mexicana y Partido Nacional Revolucionario).El diciembre de 1928 se formó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, presidido por el Presidente Plutarco Elías Calles. Su declaración de principios contenía entre otros puntos lo siguiente: El PNR acepta en forma absoluta y sin reserva de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios; tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social; vendrá por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado. Reconocía a las clases trabajadoras como el factor social más importante y se comprometía a luchar por la protección de los indígenas, la soberanía nacional, el interés colectivo por encima del interés individual; la elevación del nivel cultural; la alfabetización de las masas; el desarrollo industrial, a base de capitales mexicanos y no extranjeros.”⁸

Sin embargo, el 18 de enero de 1946 el PNR pasó a ser el Partido Revolucionario Institucional, y más allá del cambio del nombre, se dieron cambios estructurales dentro del partido, transformando y abandonando sus ideales socialistas y aceptando la colaboración de las clases. Además el PRI se mantuvo como el partido político en el poder desde el momento de su fundación en 1929

⁸ Moisés, L., Patricia, Partidos Políticos en México, Los sentimientos de la Nación, Museo legislativo, Ciudad de México, 2004, pg. 23.

hasta el año 2000 que ocurre la alternancia con el Partido Acción Nacional. Durante su largo periodo en el poder, el Partido Revolucionario Institucional se caracterizó principalmente por ser un partido político hegemónico, en el cual recaía la determinación de la economía y la sociedad mexicana, basada en problemas como la represión, el abuso de poder, fraudes electorales y corrupción, ocasionando una crisis de legitimidad hacia el Partido e incluso hacia el régimen político.

En cuanto al Partido Acción Nacional nace en el año 1939, como una institución que buscaba luchar en contra del caudillismo y apoyar a la institucionalidad democrática, surge con la intervención de Manuel Gómez Morín Dado, Efraín González Luna, Aquiles Elorduy, Luis Calderón Vega, Francisco Fernández Cueto, Alejandro Ruiz Villaloz, Rafael Preciado Hernández, Juan Gutiérrez Lascuráin y Manuel R. Samperio, entre otros. El PAN obtuvo su registro como partido político en el año 1948 y dentro de los principios que determinan al partido encontramos la defensa a los principios democráticos, objetivos orientados al bien común, fraternidad y solidaridad, apoyo a obreros, mujeres, estudiantes y empresarios.

Respecto a la estructura interna del PAN, la autoridad encargada de organizar los procesos de elección de candidatos en la Comisión Nacional de Elecciones. Sin embargo, en la actualidad ocurre algo similar a lo que pasa con el PRI, ya que considero que el PAN sufre una crisis de identidad y legitimación, ocasionada por corrupción, conflictos de intereses, abandono de los principios que lo caracterizaban inicialmente, etcétera, y que ocasiona el rechazo de la sociedad al partido.

Continuando con el Partido de la Revolución Democrática, el PRD obtuvo su registro como partido político en el año de 1989, este partido suele caracterizarse por considerarse como un partido político de ideología izquierdista, además se dice que el PRD surge como una institución organizada de diversos grupos de ideología democratizadora.

Entre sus principales bases se encuentra la defensa de la paz, ampliación y garantía de los derechos individuales y colectivos, el reparto equitativo de la riqueza, la cooperación económica de las comunidades, la defensa y lucha por la democracia y participación ciudadana, la transparencia del poder político, la lucha contra la corrupción, y el apoyo a la propiedad colectiva de los medios de producción. Sin embargo, como no es novedad imaginar, actualmente el PRD también se enfrenta a una crisis en donde se le cuestiona su supuesta ideología de izquierda debido a anteponer sus intereses antes de la misma.

Por otro lado, al hablar del Partido del Trabajo, se sabe que su fundación se da en el año de 1990, debido a la organización de grupos sociales como los Comité de Defensa Popular de Chihuahua y el Comité de Defensa Popular de Durango, el Frente Popular de Lucha de Zacatecas, etcétera.

Dentro de sus principios se dice que es un partido que lucha por la justicia e igualdad social y oportunidades en un ambiente de libertad, además de determinarse como un partido político con una ideología de izquierda.

Respecto al Partido Verde Ecologista de México, se fundó en el año de 1986, y se dice que surge como una Alianza Ecologista Nacional, con el supuesto objetivo de ser una organización política que logre representar los intereses ecológicos del país:

“Su interés es primordialmente el cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente, busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial, la tradición y conocimientos autóctonos. Sus principios fundamentales son amor, justicia, libertad para todos los seres que habitan la tierra.”⁹

Continuando con el Partido Movimiento Ciudadano, es un partido político fundado en el año 2011, además, se dice ser un partido basado en ideas de la socialdemocracia como la garantía de la igualdad y equidad, defensa a los derechos

⁹ Moisés, L., Patricia, Partidos Políticos en México, Los sentimientos de la Nación, Museo legislativo, Ciudad de México, 2004, pg. 27.

individuales, la justicia social, el apoyo al libre mercado pero siempre con la intervención del Estado en la economía. En cuanto a su estructura interna se encuentra formada por una Comisión Permanente, la Convención Nacional Democrática, el Consejo Nacional, la Coordinadora Ciudadana Nacional, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos y la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria.

Por último, el Partido MORENA, creado en el año 2011, impulsado por el líder político y actual presidente Andrés Manuel López Obrador, mismo partido que obtuvo un gran número de puestos en el poder en las elecciones del 2018.

Dentro de los principales elementos que suelen resaltar los integrantes del partido son el cambio de la política mexicana a través del combate a la corrupción, además de realizar cambios caracterizados por ser pacíficos y democráticos, defensa a la pluralidad, luchar por obtener objetivos por el bien común y no intereses individuales y la valoración a la historia mexicana:

“Aunque Morena era al momento de su conformación esencialmente un movimiento social, desde un primer momento se dejó ver claramente la intención de su fundador y máximo dirigente de transitar hacia un partido político que buscaría hacerse del poder, una vez que López Obrador manifestó que no dejaría pasar la oportunidad de participar en las elecciones presidenciales de 2012, siempre y cuando él fuera el candidato mejor posicionado de las izquierdas y contara con el apoyo de las fuerzas progresistas del país.”¹⁰

¹⁰ Bolívar, M., Rosendo, “MORENA: *El partido del Lopezobradorismo*, en POLIS, 2014, Vol. 10, Núm. 2, pg. 76.

1.5 Cambios en el sistema de Partidos Mexicanos

Para el desarrollo de este apartado, nos basaremos en el análisis de Giovanni Sartori respecto al sistema de partidos, mismo que él considera como un conjunto de partidos políticos que conforman al sistema político, además considera que las relaciones que se dan entre ellos determina el tipo de sistema de partidos del que se hable.

Además, Sartori considera que el criterio más importante para diferenciar a los distintos tipos de sistemas de partidos que pudieran existir es el criterio numérico.

“El número de partidos indica inmediatamente, aunque solo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado. Análogamente con solo saber cuántos partidos existen estamos alerta al número de posibles corrientes de interacción que intervienen.”¹¹

Sin embargo, Sartori también explica que entre mayor sea el número de partidos políticos participantes en un sistema, mayor será el grado de dificultad que caracterice al mismo, además de que las interacciones que esto implica no únicamente se da a nivel electoral, sino que también interviene en lo parlamentario y gubernamental.

Así que, al hablar de la clasificación de los sistemas de partidos, Sartori realiza una tipología en base a la distinción entre dos tipos de ellos, los cuales son los sistemas de partidos competitivos y los sistemas de partidos no competitivos, distinguiéndose en base a un criterio numérico, a la distancia ideológica y a la competitividad que se dé entre ellos.

¹¹ Sartori, Giovanni, *Partido y sistema de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, pg. 159.

Comenzando con los sistemas de partidos competitivos, podemos comprender que se caracteriza principalmente por la existencia legal y legítima de partidos políticos independientes, incluso a un partido político dominante y garantiza elecciones libres y justas. Dentro de este tipo de sistemas de partidos encontramos primeramente al sistema de partido predominante, este tipo de sistema de partidos suele identificarse porque a pesar de que cumple con el criterio de permitir que existan partidos políticos ajenos al partido dominante, en realidad la alternancia del poder no existe. Sin embargo se deben tener en cuenta dos aclaraciones respecto a este tipo de sistemas, y es que se identifica por la asignación de poder que se da entre los partidos y no respecto del número, además de que es cierto que en este tipo de sistemas si existe un pluralismo de partidos, a pesar de no ocurrir la alternancia.

Después, se encuentra el sistema bipartidista, en este tipo de sistema se observa que el poder político se encuentra en manos de dos principales partidos políticos, por lo tanto aquí si es posible que ocurra la alternancia en el poder. Además el partido político que logra ganar en las elecciones no presenta un porcentaje de votos extremadamente superior al otro, sino que suelen ser competencias bastantes reñidas entre ellos. Además, es posible que en este tipo de sistemas existan partidos políticos terceros, sin embargo estos no desempeñan un papel importante dentro de la vida política.

Posteriormente encontramos los sistemas de partidos multipartidistas, los cuales se caracterizan por contar con varios partidos políticos con una gran importancia para el sistema político. Sin embargo, dentro de este tipo de sistemas encontramos dos variables que pueden presentarse, la primera se refiere a un sistema multipartidista moderado, en el que sí existen diversos partidos políticos que participan en la vida política, pero el número de ellos no excede a cinco, además de que existe una distancia ideológica muy corta entre los partidos que componen al sistema. Por otro lado, encontramos la variable de los sistemas multipartidistas polarizados, en este tipo de sistemas ocurre lo opuesto a los moderados, ya que el número de partidos políticos que existen y tienen importancia excede a seis, y la

distancia ideológica que hay entre ellos es relativamente grande, por lo que existe mayor grado de oposición y antagonismo.

Por último, Sartori explica que pueden darse los sistemas de partidos de atomización, en donde prácticamente existen múltiples partidos políticos, pero ninguno de ellos desempeña un rol importante en las decisiones y vida política.

Ahora, al revisar los sistemas de partidos no competitivos encontramos que se dan en formas de gobierno autoritarias o totalitarias que no permiten la democracia ni la competencia ni alternancia del poder legalmente, es decir, que en las elecciones los escaños del poder no se encuentran al alcance de más de un competidor, por lo que no hay oposición ni antagonismo, apoyándose de la represión y cancelación de derechos.

En este tipo de sistemas de partidos encontramos dos diferentes variables, la primera de ellas hace referencia a los sistemas de partido único, en este tipo de sistemas solo se permite la existencia de un partido político, por lo que no existe la pluralidad, además de que ejerce el control totalmente y suele ser un partido muy fuerte e ideológico.

La segunda variable que se encuentra es el sistema de partido hegemónico, en donde sí es posible la existencia de una periferia de pequeños partidos políticos, pero que no cuentan con la fuerza e importancia necesaria para competir por el poder político, por lo que no una opción posible que ocurra la alternancia y rotación de gobernantes en el poder. Sin embargo es importante aclarar la distancia que existe entre los sistemas de partido dominante con el sistema de partido hegemónico, ya que el primero si permite una pequeña importancia para los demás partidos políticos, mientras que el segundo cancela totalmente cualquier participación que estos pudieran tener en la vida política.

Una vez explicada la tipología de los sistemas de partidos según Sartori, podemos identificar cuáles son los tipos de sistemas que ha tenido México. Durante el periodo de tiempo 1930- 2000 México tenía un sistema de partido hegemónico, en donde la competencia se encontraba bajo el control del Partido Revolucionario

Institucional, y los demás partidos políticos tenían prácticamente una nula importancia y oportunidad electoral. Sin embargo, posteriormente con las crisis que enfrentó el sistema político mexicano y la creciente deslegitimación hacia el mismo, surgió la demanda por parte de la sociedad para tener una transición a un sistema democrático, por lo que se dan los cambios necesarios para el mismo:

“La forma en que se ejercía el poder presidencial antes de ese año era centralizada y con facultades meta constitucionales, ya que el jefe del Poder Ejecutivo, además de ser jefe de Estado y jefe de gobierno, tenía el control del partido dominante y a veces hegemónico, participaba abiertamente en la designación de su sucesor, contaba con la incondicional disciplina de todos los gobernadores al grado de poder removerlos, y con la sumisión de los poderes Legislativo y Judicial.”¹²

Así que el sistema de partido mexicano pasó de ser un sistema de partido hegemónico a un sistema multipartidista moderado, debido a la disolución del régimen autoritario, los gobiernos divididos y la competencia o la posibilidad de alternativas para ocupar los escaños del poder político, además se observó:

“A partir de 1997 el Partido Revolucionario Institucional perdió la capacidad de realizar, por sí solo, reformas a la legislación secundaria. Los resultados de las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en ese año arrojaron una pluralidad nunca antes vista: cinco partidos políticos estarían representados en LVI Legislatura (PRI, PAN, PRD, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo). Por primera vez en la historia del país, la oposición en su conjunto tuvo la mayoría absoluta de la Cámara baja (261 curules). Por tanto, la segunda mitad del sexenio del presidente Ernesto Zedillo estaría marcada por el fenómeno de los gobiernos divididos,

¹² Francisco Reveles Vázquez, Francisco, coord. El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la unión México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pg. 784.

y que a partir de ese año serían una constante del sistema político mexicano.”¹³

Por lo tanto, al conocer los cambios que contrajo la alternancia en el poder del sistema político mexicano podemos observar el gran cambio de paradigma que enfrentaron los partidos políticos mexicanos, así como su nuevo rol y la creación de otros nuevos partidos políticos para la democracia mexicana.

¹³ García Reyes, Christian Uziel, Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos, Estudios políticos, México, no. 19 enero-abril 2010.

Capítulo 2: Régimen electoral mexicano.

2.1 Instituciones electorales mexicanas.

Para el desarrollo de este apartado se pretende abordar tres puntos principales, los cuales son la forma de organización política mexicana, los poderes de la Unión y el régimen electoral mexicano, así como los métodos de elección y las instituciones electorales mexicanas.

Como se sabe, la forma de organización política Mexicana es la de una República representativa, democrática y federal. Al hablar de representatividad implica reconocer una forma de gobierno dirigida por la sociedad pero a través de sus representantes políticos, mientras que al referirse a democrática se hace alusión a la forma de gobierno por parte del pueblo para elegir gobernantes periódicamente, con el fin de evitar la concentración y abuso de poder por parte de un individuo. Por último, al definir a la República Mexicana como federal estamos hablando de un sistema de gobierno en donde los estados pertenecientes a la Nación cuentan con autonomía, pero que al mismo tiempo se encuentran unificados a un sistema federal.

Continuando con el segundo punto es importante explicar brevemente a los tres poderes que integran a la Federación, los cuales son el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. Comenzando con el poder ejecutivo podemos decir que es el poder encargado del cumplimiento de las leyes y el control de las Fuerzas Armadas, este recae en el Presidente de la República, los gobernadores de cada Estado y el Jefe de gobierno de la Ciudad de México, el método de selección de este poder es a través del voto directo y universal. Respecto al poder legislativo, es el poder encargado de elaborar leyes, dar legitimidad democrática a poderes e instituciones, aprobar presupuestos, entre otras. Este poder está integrado por el Congreso de la Unión que a su vez se conforma de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, en cuanto al método de selección del poder legislativo es representativa y se elige mediante las elecciones libres y universales. Por último el poder judicial es el encargado de interpretar las leyes e impartir justicia, este se

encuentra formado por La Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito y los de Circuito y a diferencia de los otros dos poderes, este es el único poder que no se puede elegir mediante representación popular. Por lo tanto:

“Un sistema electoral debe comprenderse aquí como el conjunto de leyes y normas partidistas que rigen una competencia electoral entre los partidos y dentro de ellos. Los sistemas electorales tienen muchos aspectos y pueden guiar las elecciones a muchos cargos (ejecutivos, legislativos y judiciales) simultáneamente.”¹⁴

Explicado lo anterior, podemos proceder al análisis de las instituciones electorales Mexicanas, las cuales vamos a clasificar en federales, que permiten el procedimiento electoral nacional y locales, que permiten el procedimiento electoral local. Ambas clasificaciones deben estar coordinadas para un mejor funcionamiento del sistema electoral mexicano. Sin embargo, por propósitos del trabajo solo nos enfocaremos en las instituciones electorales federales mexicanas:

2.1.1 Instituto Nacional Electoral (INE)

Primeramente se entiende al INE como un Organismo Autónomo Constitucional que asumen facultades que anteriormente correspondía a alguno de los tres poderes de la federación, pero que con fines de mejorar la gobernanza fueron designados a los mismos. Así mismo, se sabe que el INE es el organismo encargado de la organización de las elecciones federales e institucionalización y regulación de los partidos políticos, sin embargo esta tarea ha sido encargada a diversas comisiones como por ejemplo la Junta Empadronadora, las Juntas Computadoras Locales y los Colegios Electorales en 1917, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral en 1946 y la Comisión Federal Electoral en 1973.

¹⁴ Cox, Gary W., La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo, Gedisa, Barcelona, 2004, pg. 58.

En 1990 el poder legislativo ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), para contar con una institución imparcial y transparente, ajena de partidos políticos o de los poderes de la federación.

“Lo que motiva la creación de estos órganos, a decir de Cárdenas Gracia, es la pretensión de que realicen funciones técnicas de control, cuyas funciones específicas no respondan a consigna política alguna, y cuyo trabajo requiere de independencia, ya sea de los poderes tradicionales, de los partidos políticos o de otros grupos de poder, para ser eficaz, sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano”¹⁵

En cuanto a las facultades encomendadas para el IFE se encuentra la declaración de validez de elecciones de diputados y senadores, expedición de constancias para los ganadores de los cargos y el establecimiento de topes para los gastos de campañas de partidos políticos.

Posteriormente, en el año 2014 se rediseña el sistema electoral mexicano y se transforma al IFE en una institución nacional, creando así al Instituto Nacional Electoral. Dentro de los argumentos en los que se apoyó esta decisión se observa el interés de mejorar los procesos electorales federales y locales, así como garantizar la imparcialidad y profesionalismo de los funcionarios del INE a nivel federal y local. En cuanto a las nuevas facultades encomendadas al INE encontramos la organización de las elecciones para dirigentes de los partidos políticos, la organización de los tiempos en medios de comunicación para los candidatos en las elecciones y fiscalizar los recursos de los partidos políticos a nivel federal y local. Respecto a la estructura que presenta el INE actualmente está formada por un Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta

¹⁵ Vargas, Gabriela, “del IFE al INE: la construcción democrática a través de un órgano autónomo” en revista de administración pública, vol. 50, núm. 3, septiembre-diciembre de 2016, INAP, México pg. 38.

General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control y las Juntas Locales y Distritales.

2.1.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Como se mencionó anteriormente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación forma parte del poder judicial y cuenta con la facultad de utilizar medios de impugnación en materia electoral.

“Así, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece como medios de impugnación:

- a) El recurso de apelación, el de revisión, el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración, para garantizar la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal;
- b) El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, garantiza los derechos de votar, ser votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte, en forma pacífica, en los asuntos políticos del país;
- c) El juicio de revisión constitucional electoral, para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas.
- d) El juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores. “¹⁶

Además de las funciones mencionadas anteriormente, el Tribunal Electoral del Poder de la Federación también se encarga de resolver los posibles conflictos entre el INE y sus servidores, la imposición de sanciones a partidos políticos o

¹⁶ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Función jurisdiccional, pg. 6.

agrupaciones y la resolución de sanciones que involucren y regulen el acceso a los medios de comunicación o propaganda electoral por parte de los partidos políticos. En cuanto a la estructura interna que presenta el TEPJF se encuentra dividida en tres áreas, las cuales son las áreas jurisdiccionales, las áreas de apoyo técnico-jurídico y las áreas de apoyo administrativo.

2.1.3 Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

La FEPADE fue creada en 1994 como un organismo autónomo con el principal fin de esta institución electoral es velar por la justicia penal electoral, la cual “Busca garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones federales y locales en los casos que resultan de su competencia. Plantea legalidad en los procesos electorales en conjunto con Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).”

Dentro de las facultades que tiene la FEPADE se encuentra la organización de fomento a los proyectos para la cultura de denuncia y legalidad electoral, realizar informes sobre las denuncias recibidas, proponer líneas de acción para combatir delitos en materia electoral, investigar y prevenir delitos electorales, establecer una coordinación para facilitar los procesos de delitos electorales y establecer una coordinación con las entidades federativas para aplicar las mismas normas y políticas. En cuanto a la estructura interna de la FEPADE se encuentra formada por una oficina del fiscal, una dirección general de averiguaciones previas y control de procesos, la dirección general jurídica en materia de delitos electorales, la dirección general de política criminal, coordinación y desarrollo en materia de delitos electorales, la coordinación de análisis técnico jurídico y prospectiva, la coordinación de asesores y la coordinación administrativa.

Así que, finalmente quisiera recalcar la importancia de este apartado para conocer cuáles son las instituciones electorales facultadas para establecer las normas, mecanismos y procesos electorales en México, durante el periodo de tiempo estudiado en el presente trabajo, así mismo, considero que las instituciones electorales mencionadas anteriormente, otorgan ese sentido de representatividad, legalidad y democracia a la organización política mexicana.

2.2 Comparación de las reglas electorales para la creación de coaliciones en elecciones presidenciales 1994-2018.

Debemos entender a las coaliciones de partidos políticos como un mecanismo para maximizar los beneficios, de manera que Reynoso y Méndez de Hoyos perciben a las mismas como coordinaciones estratégicas de los líderes partidarios para mejorar las posibilidades de éxito en un contexto de reducción de los márgenes de victoria y cambios en las preferencias de los electores entre elección y elección. Además, es preciso entender que este proceso se da en parte gracias a la gobernanza electoral:

“La gobernanza electoral es la relación que se presenta entre los actores políticos y las autoridades electorales en el marco de un proceso comicial competitivo, con reglas conocidas y procedimientos adoptados por los participantes, cuyo ciclo inicia con las decisiones legislativas y termina con una resolución jurisdiccional o con una recomendación de modificaciones legislativas.”¹⁷

Además a partir del análisis de Maurice Duverger, podemos distinguir a las mismas entre coaliciones políticas efímeras (simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente), y coaliciones duraderas (están provistas de una sólida armazón, que las hace parecerse a veces a un súper partido). Así mismo podemos distinguir entre coaliciones electorales (basadas en el nivel de candidatos), coaliciones parlamentarias (basadas en el nivel de diputados) y coaliciones gubernamentales (basadas en el nivel de ministros). También podemos identificar a las coaliciones a partir de estudiar si están formadas por programas y slogans vagos, que funcionan más para atraer sufragios que para formar planes de acciones.

¹⁷ Medina, T. Luis Eduardo, *Gobernanza y régimen electoral en la reforma política de 2014*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2016, pg. 17.

Por lo tanto, considero que las coaliciones de partidos políticos en México, han sido del tipo efímeras, utilizadas para obtener ventajas electorales y posteriormente se explicara porque.

En cuanto a la creación de las coaliciones de partidos políticos mexicanos, se observa que surge el 7 de enero de 1946 en la Ley Electoral Federal, sin embargo, no se consideraba a las mismas con el nombre de coaliciones o candidaturas comunes:

“Los partidos políticos debidamente registrados podrán formar confederaciones nacionales. Podrán también los partidos coaligarse para una sola elección, siempre que la coalición se celebre por lo menos noventa días antes de aquella; debiendo hacer públicas las bases de la coalición y sus finalidades. En ambos casos será requisito previo para su validez inscribir las confederaciones o coaliciones en el registro especial que el efecto llevará la Secretaría de Gobernación.”¹⁸

Así que, explicado lo anterior, dividiremos el apartado en tres secciones correspondientes a las elecciones presidenciales estudiadas en este trabajo, en donde la primera corresponde a las elecciones de 1994, 2000 y 2006, la segunda sección se enfoca en las reglas electorales que regulan la elección del 2012 y la tercera sección se dedica a analizar las reglas electorales para la elección del 2018.

Se parte de las bases mencionadas anteriormente en la Ley Electoral Federal, pero se le suman los requisitos y modificaciones realizadas en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales creada en 1977. Entre los criterios más relevantes de los requisitos resalta el objetivo de brindar mayor facilidad para la creación de partidos políticos que cuenten con al menos 3000 afiliados al mismo, regular la pérdida de los partidos, se le otorga derecho constitucional a los partidos políticos, permite la conservación o eliminación de los partidos políticos gracias al voto que den o no los ciudadanos y permite a los ciudadanos integrar las directivas de casillas. Respecto a los principales cambios

¹⁸ Ley Electoral Federal de 1946, artículo 34.

realizados en materia de coaliciones políticas se encuentra la protección y regulación de los derechos para la integración de coaliciones, permite la creación de coaliciones en elecciones presidenciales, elecciones de senadores y también en elecciones de diputados, se determina que los votos obtenidos por la coalición serán para los mismos miembros que la conforman, se establecen los criterios bajo los cuales debe registrarse una coalición y se establece que las coaliciones electorales terminan inmediatamente después de terminar el proceso electoral.

Posteriormente, surge el Código Federal Electoral en 1987, en donde se determina que los partidos integrante de una coalición deben comportarse como un solo partido, que los partidos políticos en coalición podrán conservar su registro al término de la elección, si la votación de la coalición es equivalente a la suma de los porcentajes del 1.5% de la votación, se regula la distribución del financiamiento público, así mismo que la coalición debe ser conformada por dos o más partidos y todos deben presentar a sus propios candidatos además de la especificación de los datos de los mismos, el derecho al uso de los medios de comunicación por parte de la coalición considerándose como un solo partido, se establece que debe aparecer un slogan o algo distintivo en las boletas electorales que permitan identificar a la coalición y posteriormente surge la denominada coalición conocida como la candidatura común.

Finalmente, en 1990 bajo la reforma electoral surge el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) con el objetivo de consultar la normatividad del funcionamiento del en ese entonces el Instituto Federal Electoral. Así mismo, es eliminada la figura de la candidatura común, la presentación de la coalición bajo un mismo emblema y se crea la regla de que cada partido político que conforme la coalición debe obtener como mínimo un 1.5% de los votos para continuar con su registro como partido, reglas electorales que fueron guía para las elecciones presidenciales de 1994.

Continuando con las reglas que regulan las elecciones presidenciales del 2000 y 2006, podemos decir que estaba basada en las reglas mencionadas anteriormente, pero se le sumaban algunas modificaciones realizadas en la reforma

electoral del año 1996, como por ejemplo el aumento de obtener como requisito el 2% de los votos para la conservación del registro de los partidos. Además en el año 2006, se establecieron algunas reglas más, entre las cuales destacaba la prohibición de que los partidos políticos nuevos no pudieran formar parte de una coalición en su primer proceso electoral para evitar que estos gocen de las ventajas de coaligarse con partidos políticos fuertes.

Abordando la segunda sección que corresponde a las reglas que determinaron las elecciones del 2012, podemos mencionar que las principales modificaciones realizadas se crearon bajo la reforma electoral del 2008, en donde los requisitos que se mencionan son:

“Para el registro de la coalición, los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán: - Acreditar que el órgano de dirección nacional de cada partido (antes asamblea nacional) aprobó la coalición, la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno de la coalición o de uno de los partidos coaligados... “¹⁹

Por último, para la tercera sección hablaremos de los cambios realizados para la elección presidencial del 2018, podemos decir que estos se implementaron bajo la Ley General de los Partidos en el año 2014, en donde las principales diferencias se encuentran en el aumento del porcentaje mínimo de los votos obtenidos por un partido para conservar su registro, el cual era del 2% y pasó a ser del 3%, la regulación de los partidos políticos a nivel federal y local bajo las reglas constitucionales, la distribución de competencias para los mismos, fomentar la transparencia y fiscalización del presupuesto de los partidos políticos, la información de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos, el cuadro jurídico para regular a los partidos políticos, regulaciones en la postulación de los candidatos,

¹⁹ Instituto Federal Electoral, Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007 y 2008, Centro para el Desarrollo Democrático, México, 2008, pg. 45 y 46.

especificar los derechos y obligaciones de los militantes de los partidos políticos, y los lineamientos para establecer la conformación de las mesas directivas.

Finalmente a manera de conclusión, considero que el proceso de regulación de las reglas para la conformación de partidos políticos se va haciendo más fuerte con el tiempo y fomenta la formación de coaliciones electorales más racionales, debido principalmente a tres elementos, el primero es el incremento del porcentaje necesario, obtenido de los votos para los partidos político, pasando del 1.5% al 3% actualmente, el segundo se refiere a el apartado que indica que los nuevos partidos políticos no podrán coaligarse y el tercer elemento es que se pide como requisito un programa de coaliciones de los partidos políticos. Estos elementos nos servirán como base para que en el tercer capítulo podamos medir a las coaliciones de partidos políticos y analizar si efectivamente se cumplen estos tres principios.

2.3 Coaliciones electorales en México 1994-2018

Ya que hemos mencionado las reglas bajo las cuales se permitió formar coaliciones en las elecciones presidenciales en México, podemos proceder a mencionar cuales fueron las mismas. Así mismo, es pertinente partir de dos hechos, el primero se refiere a delimitar que las elecciones se daban bajo un contexto de un sistema electoral no competitivo y por lo mismo se buscaban medidas que ayudarían a aumentar la competitividad del mismo, mediante la regulación de gastos de campaña electoral, regulación del uso de los medios de comunicación, regulación en el financiamiento de las fuerzas políticas como aportaciones privadas, etcétera. Por otro lado, el segundo hecho buscaba obtener medidas que mejoraran la imparcialidad de los órganos electorales, a través de la regulación de las competencias de los mismos y la organización de los procesos electorales.

Así que, para el desarrollo de este apartado, se mencionan brevemente cuáles fueron las coaliciones de partidos políticos que se llevaron a cabo en las elecciones presidenciales de 1994, 2000, 2006, 2012 y 2018.

Además, me parece importante no olvidar que al referirnos a las coaliciones electorales lo hacemos desde la siguiente perspectiva:

“Las alianzas electorales constituyen una forma de unir la fuerza electoral y “concentrar los votos” de los electorados de diferentes partidos políticos detrás de un candidato o una propuesta común en pos de evitar el desperdicio de los votos en diferentes propuestas o candidatos. Resultan de la coordinación estratégica entre los líderes de los partidos políticos al acordar y comprometerse con el fin de obtener un resultado mutuamente beneficioso respecto del que podrían obtener si la coordinación no se llevara a cabo.”²⁰

²⁰ Reynoso, Diego (2010); Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos, *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), enero-marzo, pp. 115.

Así que, mencionado lo anterior podemos comenzar con las elecciones del año 1994, en donde encontramos que aquí no se presentaron coaliciones electorales, ya que los candidatos representaban únicamente a un partido político. Los candidatos a la presidencia inicialmente eran Luis Donaldo Colosio frente al Partido Revolucionario Institucional, Diego Fernández de Ceballos frente al Partido Acción Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano frente al Partido de la Revolución Democrática, Cecilia Soto González frente al Partido del Trabajo. Jorge González Torres frente al Partido Verde Ecologista de México, Rafael Aguilar Talamantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Álvaro Pérez Treviño del Partido Auténtico de La Revolución Mexicana, Marcela Lombardo del Partido Popular Socialista y Pablo Emilio Madero del Partido Demócrata Mexicano. Sin embargo, no es un secreto que este proceso electoral se dio bajo un ambiente de tensión política y social, debido al alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), además del asesinato al candidato Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo de 1994, en Tijuana. Este último hecho, fue considerado por la sociedad mexicana como un magnicidio, ocasionado por un complot encabezado por el entonces aún presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, a pesar de que no existan evidencias que lo confirmen. Posteriormente el candidato que sustituye a Luis Donaldo Colosio fue Ernesto Zedillo Ponce de León.

Continuando con las elecciones presidenciales del año 2000, aquí a diferencia de las elecciones pasadas encontramos a seis candidatos, sin embargo dos de ellos representaban a alianzas electorales. Los candidatos de las coaliciones fueron Vicente Fox de Quesada, representante de la “Alianza por el cambio” del Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, el candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano frente a la “Alianza por México” del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Convergencia, el Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista, mientras que los partidos representantes de un solo partido fueron Manuel Camacho Solís del Partido de Centro Democrático y Porfirio Muñoz Ledo del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

En cuanto al proceso electoral del 2006, aquí nuevamente se presentan dos coaliciones electorales, sin embargo es aquí donde podemos presenciar la teoría de los partidos “atrapa todo”, donde se prioriza la obtención de votos ante la identidad ideológica así como las propuestas. En este caso una de las coaliciones electorales que se dieron fue la de Andrés Manuel López Obrador, con el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia, mientras que la otra coalición estaba representada por Roberto Madrazo Pintado, con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México. Los otros candidatos fueron Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (presidente electo), Patricia Mercado del Partido Socialdemócrata y Roberto Campa Cifrián de Alianza. Como podemos ver, aquí el Partido Verde Ecologista de México pasó de formar parte de la Coalición con el Partido Acción Nacional para ser parte de la coalición con el Partido Revolucionario Institucional, lo cual resulta raro debido a que ninguno de los dos partidos políticos comparten identidad ideológica, ni propuestas comunes, ni estructuras comunes interiores. Por lo tanto, el PVEM es percibido como un partido que sacrifica sus propuestas y prioriza las alianzas electorales con cualquier partido que le garantice beneficios, ya que la mayoría de los escaños legislativos con lo que cuenta los ha obtenido gracias a las coaliciones realizadas con los demás partidos.

“En los partidos más pequeños, este comportamiento fue incluso más pronunciado; por ejemplo, el PVEM y PT forman alianzas con partidos de un signo ideológico en unos estados, y con los rivales, del signo contrario de sus socios, en otros estados. Así, los partidos mexicanos entablan alianzas electorales con grados variables de diferenciación entre los estados y entre los diferentes niveles de gobierno.”²¹

Continuando con las elecciones presidenciales del 2012, nuevamente encontramos dos alianzas, sin embargo podemos decir que estas se mantuvieron

²¹ Reynoso, Diego (2010), Alianzas electorales y contingentes, legislativos en los estados mexicanos, Revista Mexicana de Sociología, 72 (1), enero-marzo, pg. 119.

respecto a las del proceso electoral pasado, ya que los candidatos fueron Enrique Peña Nieto (ganador) frente al “Compromiso por México” con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, nuevamente Andrés Manuel López Obrador frente al “Movimiento Progresista”, del Partido de la revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, mientras que los otros candidatos fueron Josefina Vázquez Mota del Partido Acción Nacional y Gabriel Quadri de la Torre de Alianza.

En cuanto a las elecciones presidenciales del 2018, podemos decir que fueron las más controversiales, debido a la extraña combinación de partidos que se dio. En este año encontramos tres coaliciones diferentes, la primera nombrada “Juntos haremos historia” fue conformada por el Movimiento de Regeneración Nacional, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, con el candidato y ganador Andrés Manuel López Obrador. La segunda nombrada “Por México al Frente” conformada por el Partido Acción Nacional, Partido de la revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con el candidato Ricardo Anaya Cortes, y la tercera llamada “Todos por México” conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Alianza, con el candidato José Antonio Meade. Además del candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón.

Por último, considero que el principal aporte de este apartado es conocer todas las coaliciones de partidos políticos que se han formado durante el periodo de tiempo estudiado, conocer cuáles son las dinámicas que suelen presentarse entre los partidos políticos mexicanos a la hora de formar coaliciones e identificar cuáles de las coaliciones que se mencionaron me parecen extrañas, comenzando con la coalición del proceso electoral del 2006, en donde se une el Partido Revolucionario Institucional con el Partido Verde Ecologista de México, y por otro lado las coaliciones que se dan en el proceso electoral del 2018, con la unión del Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y el Partido de la revolución Democrática, así como la coalición entre MORENA y el Partidos Encuentro Social. Las coaliciones mencionadas anteriormente me parecen extrañas debido a las diferencias tan notables entre los partidos en elementos como su ideología y principios, su

estructura interna, sus planes de acción, el tamaño del partido, etcétera. Así que, considero que este apartado permite observar de manera general que las coaliciones electorales formadas en México han sido efímeras y se dan a partir de la conveniencia.

2.4 Resultados electorales presidenciales 1994-2018

En el apartado anterior se mencionaron cuáles fueron los candidatos y a que partidos políticos representaban los mismos en cada proceso electoral, sin embargo, en este apartado se pondrá énfasis en dar a conocer los porcentajes con los que ganó cada candidato, analizar si las coaliciones conformadas tuvieron un impacto en los resultados electorales y en la participación ciudadana.

Comenzando con el proceso electoral de 1994, como ya se mencionó se dio bajo un ambiente tenso y con falta de legitimidad, en donde los resultados se presentaron con el Partido Revolucionario Institucional 48.58%, Partido Acción Nacional 24.98%, Partido de la Revolución Democrática 16.12%, Partido Verde Ecologista de México 1.36%, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 1.10%, Partido del trabajo con el 2.75%, Partido auténtico de la Revolución Mexicana con el 0.55%, el partido Popular Socialista con el 0.47% y el partido Demócrata Mexicano con el 0.28% Sin embargo, en este proceso electoral no se presentaron coaliciones electorales.

Continuando con el proceso electoral del 2000, debemos tener en cuenta que estas elecciones fueron consideradas como un gran paso en la democracia mexicana debido a que se permitió la alternancia de partidos en el sistema político mexicano. Los porcentajes obtenidos por cada partido fueron: la coalición del PAN con el PVEM con un 42.52%, el PRI con el 36.11%, la coalición del PRD, PT, Alianza, PAS y PSN con el 16.64%, el PCD con el 0.55 y el PARM con el 0.42%. Como podemos observar, aquí se presentan dos coaliciones, en donde la más fuerte protagonizada por el PAN y PVEM resulta ganadora en la contienda electoral, sin embargo, mucho se ha mencionado sobre el PVEM al unirse estratégicamente con partidos más fuertes para ganar escaños, mismo suceso que se observará más adelante. Sin embargo, esta elección fue bastante reñida entre el PRI y el PAN con un porcentaje de diferencia muy cercano, por ello considero que la unión del PAN con el PVEM sirvió para obtener ese pequeño porcentaje mayor que lo llevó al triunfo.

“Los resultados electorales del año 2000 pueden ser vistos como el punto de partida donde lo electoral en términos de legalidad, competencia y legitimidad ha dejado de ser una de las asignaturas pendientes de la agenda política en nuestro país.”²²

Para continuar con el proceso electoral del 2006 los resultados obtenidos fueron: el PAN con el 35.91%, la alianza del PRD, PT y Convergencia con el 35.29%, la alianza del PRI con el PVEM con el 22.03%, el Partido Social demócrata con el 2.71% y Alianza con el 0.96%

Respecto a la alianza del PRI con el PVEM, podemos ver como este último partido cambió de alianza con el PAN con el PRI, por lo que se ha ganado la clasificación de un partido que se une a distintos partidos estratégicamente para obtener beneficios. Sin embargo, en cuanto a la alianza del PRD, PT y Convergencia observamos una alianza conformada por los mismos partidos políticos a los de la alianza del 2000, con la diferencia de que los otros dos partidos políticos desaparecieron. En este caso, a pesar de que el PT y Convergencia eran considerados partidos políticos pequeños o débiles en comparación al PRD, consideró que sí influyeron positivamente en la obtención de resultados electorales, ya que el porcentaje fue prácticamente igual al del PAN que resultó ganador, sin embargo fue con un grado de legitimidad muy bajo, ya que las encuestas realizadas previas a la elección dejaban claro que Andrés Manuel López Obrador supera en porcentaje a Felipe Calderón.

Posteriormente en las elecciones presidenciales del año 2012, los resultados se presentaron de la siguiente manera: la alianza del PRI con el PVEM con un 38.20%, la alianza del PRD, PT y Movimiento Ciudadano con el 31.60, el PAN con el 23.39% y Alianza con el 2.28%. Aquí observamos que la alianza entre el PRD y el PT se repite, mientras que la coalición entre el PRI y el PVEM misma que resultó ganadora, sin embargo, considero que en este caso la influencia del

²² Larrosa H. Manuel, Guerra D. Yanelly y Bautista C. Salvador, Estadísticas electorales de las elecciones federales del año 2000: la distribución de poder en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pg. 221.

PVEM no tuvo mucha relevancia para la obtención de los resultados. Además en este proceso electoral se presentó:

“Los mexicanos escenificaron el proceso electoral más grande de su historia, pues no sólo estaban en juego el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión completo (500 diputados y 128 senadores), sino que se disputaron 6 gobernadores, la jefatura de gobierno del Distrito Federal, 579 diputados locales, 876 ayuntamientos, 16 jefes delegacionales y 20 juntas municipales, para un total de 2,127 cargos de elección popular.”²³

Por último, el proceso electoral del 2018 muestra los siguientes resultados: la coalición de MORENA, PT y PES con el 53.0%, la coalición del PAN, PRD y MC con el 22.1%, la coalición del PRI, PVEM y Alianza con el 15.7% y el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón con el 5.3%.

Como podemos observar este proceso electoral resulta muy interesante para el estudio de las coaliciones de partidos políticos, ya que es el proceso electoral en el que se han presentado más coaliciones, sin embargo la causa de este hecho es cuestionable, ya que se considera que tiene que ver con que los partidos políticos más factibles a ganar (PAN y MORENA) se comportaron en partidos “atrapa todo” permitiendo que cualquier partido que quisiera se sumara a la coalición, ocasionando que las mismas se vieran menos ideologizadas. Además, no debemos olvidar que las elecciones del 2018 trajeron cambios importantes para el país, como la restructuración del poder legislativo, un voto de castigo por parte de la sociedad como respuesta al hartazgo frente a los gobiernos del PAN y el PRI sumado a la promesa de un gobierno honesto según Andrés Manuel López Obrador. Por último, quisiera poner énfasis en el porcentaje obtenido por la coalición ganadora, ya que al conseguir más del 50% se convierte en un porcentaje muy alto comparado con los obtenidos durante los últimos años, lo cual se refleja en el alto grado de legitimidad por parte de los mexicanos.

²³ Instituto Federal Electoral, Las elecciones del primero de julio: cifras, datos, resultados. Consultado el 15 de junio del 2020, pg. 1.

Así mismo considero interesante ver los diferentes grados de participación ciudadana a la hora de medir los diversos procesos electorales, siempre teniendo en cuenta que la participación ciudadana no solamente implica votar:

“ya no basta que la participación ciudadano se limite a votar en las elecciones o a la organización de las mismas con el fin de “democratizar” el poder político sino que intenta participar activamente en la dinámica social con el fin de democratizar la vida, concretamente la vida social donde se construyen y reconstruyen los imaginarios desde los que se determinan las relaciones de una sociedad.”²⁴

Así que, me gustaría mencionar de manera general si se obtuvieron mejoras en los resultados electorales para los partidos políticos con la formación de las coaliciones, para que en el tercer capítulo se profundice más sobre ellas y la maximización de beneficios en las mismas. Para ello, dividiremos a las coaliciones en dos clasificaciones, por un lado las coaliciones que mejoraron los resultados electorales y por el otro, las que empeoraron sus resultados electorales. Respecto a las que mejoraron se encuentra la del PAN con el PVEM en el 2000, ya que previamente obtenían porcentajes del 24% y 1.3% respectivamente y con la coalición obtuvieron el 42.52%, sin embargo, esta situación también se da debido al voto de castigo que realiza la sociedad, como respuesta al hartazgo frente al gobierno del PRI. La segunda coalición que obtuvo mejores resultados fue la del PRI con el PVEM en 2012, ya que aumentaron sus porcentajes obtenidos en más de un 10%, sin embargo paso lo mismo que en el 2000, ya que la ciudadanía nuevamente efectúa un voto de castigo contra el PAN. La última coalición que obtuvo beneficios fue la del PES, PT y MORENA, ya que gracias al ambiente de deslegitimación y rechazo a los gobiernos anteriores, se observaron beneficios para estos partidos, a pesar de la incongruencia del PES en esta coalición.

²⁴ Gutiérrez, B. Abel O., Participación ciudadana en la organización de las elecciones: una vía para el empoderamiento, pg. 2.

En cuanto a las coaliciones que no obtuvieron mejoras en sus resultados, sino todo lo contrario, fueron primeramente la coalición del PAN, PRD y MC en 2018, en donde creo que la principal causa del rechazo de la sociedad hacia esta coalición radica en la incongruencia entre los partidos para formar planes de acción en común, sin cuestionar sus principios ideológicos. Además existen otras dos coaliciones que no obtuvieron mejoras en sus resultados electorales, las cuales fueron protagonizadas por el PRI y el PVEM en 2006 y 2018, ya que debido a la cuestionable dinámica del PVEM para aliarse con cualquier partido, sumado a la deslegitimación y rechazo al que se enfrenta el PRI, ocasionaron que la sociedad percibiera a las mismas como ineficaces.

Por último para concluir el capítulo me gustaría recapitular tres elementos. El primero es dejar muy claro cuáles son las instituciones electorales mexicanas que como ya se mencionó son el INE con la función de la organización de las elecciones federales e institucionalización y regulación de los partidos políticos, el TEPJF con facultades de impugnación en materia electoral y por último la FEPADE con el fin de velar por la justicia fiscal electoral. El segundo elemento tiene que ver con la importancia de conocer las reglas bajo las cuales se llevaron a cabo las distintas coaliciones electorales y como las reformas electorales en esta materia se convierten más fuertes y se regulan cada vez mejor. Y por último identificar el comportamiento de los partidos políticos en la formación de coaliciones electorales para que en el capítulo tercero nos sirva de base al momento de clasificar a las coaliciones mexicanas y medirlas en base a su racionalidad y beneficios obtenidos.

Capítulo 3: Coaliciones de partidos políticos

3.1 Teorías para la negociación entre partidos políticos de una coalición electoral

Este apartado busca analizar el comportamiento racional de los partidos políticos en el proceso de negociación para la formación de las coaliciones electorales. Así que, al referirnos al término de racionalidad, estamos haciendo referencia a la capacidad de analizar, evaluar y actuar de acuerdo a las mejores posibilidades para obtener un fin determinado. Sin embargo, no debemos limitar el término de racionalidad a una simple capacidad, sino que está también implica la aplicación de un método que permita llevarla a cabo: “La racionalidad no es una facultad, sino un método. La aplicación del método racional presupone ciertas facultades. Pero ninguna facultad garantiza que se aplique el método racional. (Mosterin, 2008; 457)

En este sentido, me parece preciso comenzar con el análisis de la teoría económica de la democracia de Anthony Downs, en donde se parte de la idea de que en una democracia, los ciudadanos actúan sobre todo para maximizar sus propios intereses y sus ingresos utilitarios. Así que si lo llevamos al plano de los procesos electorales, podemos deducir que los partidos formulan políticas a fin de ganar elecciones, y no ganar elecciones a fin de formular políticas, es decir, el objetivo principal de los partidos políticos es ganar las elecciones porque mediante ellas se obtienen los cargos que le permitirán tener el poder o conseguir la reelección en el caso del partido político gobernante.

Además, Downs explica que esta situación se da mediante tres principios básicos, los cuales son: a) una democracia política, ya que esta permitirá que exista una dinámica multipartidista con partidos políticos opositores, b) un ambiente de incertidumbre, que complejiza el juego electoral y por último c) un electorado racional, en donde se pretende que los ciudadanos votantes tomen decisiones a partir de la información que poseen.

Así que, cuando los partidos políticos tienen como principal objetivo ganar las elecciones, la política puede viciarse y deja de ser un fin para convertirse en un medio.

Por lo tanto, en términos generales se propone que se identifiquen como racionales a las coaliciones electorales formadas en base a la duración y capacidad de transformación de la coalición, identidad ideológica, compartir planes de acción y a la democracia interna de los partidos, para así obtener mejoras en los resultados electorales. Mientras que, una coalición irracional debe ser identificada como las alianzas que describe Downs.

Por otro lado, la teoría de juegos parte de la idea de que la teoría de juegos, más que estar basada en la resolución de problemas, está basada en la formulación del proceso a través de una perspectiva racional permitida gracias a modelos matemáticos. Dicha teoría fue desarrollada a partir de 1928 por John von Neumann

“No se trata precisamente de un conjunto más o menos nutrido de procedimientos o trucos, por ingeniosos que sean, sino de un auténtico corpus, que establece una serie precisa de axiomas y se vale de otras herramientas de la propia matemática: probabilidades, gráficos, combinatoria, entre otras.”²⁵

Así que, para comprender a la teoría de juegos, se debe entender antes que esta se sustenta bajo cuatro principios, los cuales son las utilidades, los jugadores, las estrategias y por último la suma cero.

- Utilidades: Las utilidades pueden ser entendidas como los modelos de las ganancias o pérdidas de los distintos jugadores. Sin embargo, no debemos confundir el concepto de utilidades con valores numéricos o precisos, ya que estas utilidades se dan en un plano abstracto, en donde su valor servirá para comparar los posibles resultados. Después de que se comparan todos los posibles resultados, entonces se debe elegir el más óptimo de ellos.

²⁵ Amster, Pablo, Pinasco, J. Pablo, Teoría de juegos una introducción matemática a la toma de decisiones, Fondo de Cultura Económica, México, 2017. pg. 16.

- Jugadores: En este principio se analiza principalmente a la capacidad de sentido común que posee el jugador: “Según Descartes no se trata de que unos tengan más ingenio que otros, sino que lo aplican de manera distinta, y considera que es posible educarlo para que sea utilizado para el bien” (Amster, 2017; pg. 106), además la capacidad del jugador también deberá abarcar el análisis de modelos matemáticos para afrontar al azar.
- Estrategias: Las estrategias son un tema de gran importancia dentro de esta teoría, ya que las mismas son utilizadas para elegir la decisión más óptima. Dentro de este principio encontramos cinco diversas estrategias que son aplicadas de acuerdo a la que sea más conveniente (sacrificios, crear dificultades al opositor, robar estrategias al opositor, realizar movidas prometedoras en contextos de incertidumbre y la simetría que básicamente consiste en realizar lo mismo que el opositor desde el inicio del juego. “Su máxima es no decidirse por una maniobra que le sea ventajosa sin haber examinado todas las maniobras posibles, hasta estar seguro de si posponiendo su maniobra o cambiándola por otra, no obtienen una ventaja mayor.” (Amster, 2017, pg. 106)
- Suma cero: El principio de suma cero se basa en que en un juego lo que un ganador pierde el otro lo gana y viceversa. Sin embargo, en este principio pueden darse escenarios de ganador-ganador, ganador-perdedor y perdedor-perdedor. Por ello, dentro de este aspecto se concentra principalmente en la maximización de beneficios y minimización de riesgos, a través de las estrategias que se han mencionado anteriormente.

Así que, al relacionar ambas teorías podemos encontrar que ambas se apoyan en el fundamento de la racionalidad. “La teoría da por entendido que es irracional hacer algo que nos perjudica, o que nos reporta pérdidas

en vez de beneficios. Esto al menos, claro está, que nos veamos obligados por una buena razón.” (Amster, 2017; 107) Por ello la hipótesis del presente trabajo, en donde constantemente se cuestiona la racionalidad aplicada por los partidos políticos durante el proceso de formación de coaliciones electorales y se propone generar conciencia sobre la importancia que se le da al tema, ya que esto impacta en los resultados electorales.

3.2 Clasificación entre coaliciones: provisionales, duraderas, contra natura e Ideológicas

Para analizar las clasificaciones de las coaliciones primero debemos preguntarnos ¿A qué nos referimos con coaliciones? En términos generales podemos utilizar la respuesta que da Andrés Serra Rojas al referirse a las mismas como una “unión” o la que brinda Lane y Ersson al percibir las como “pactos” entre dos o más o partidos políticos para conseguir un fin determinado.

Ahora bien, es importante saber que existen tres tipos de coaliciones que se pueden dar, las cuales son las coaliciones de proyecto determinado, las coaliciones de gobierno y las coaliciones electorales. El primer tipo de coalición también conocida como legislativa, se da principalmente en países en donde el poder legislativo se encuentra fragmentado y por ende el presidente no cuenta con la mayoría en el congreso, así que este debe crear coaliciones con otros partidos para así sumarse y poder aprobar sus iniciativas propuestas, o por el contrario, para que partidos políticos se unan en contra del gobierno y así frenar sus acciones, por ejemplo el caso del presidente Alberto Fujimori en Perú, en donde no solamente no contaba con la mayoría en el congreso, sino que también se crearon coaliciones parlamentarias en contra de su gobierno, generando discrepancias y desembocando en que el 5 de abril de 1992 Fujimori disolvió el Congreso de la República.

Sin embargo, por la misma naturaleza de las coaliciones de un proyecto determinado, estas suelen ser poco duraderas y débiles.

Continuando con las coaliciones de gobierno, se perciben a las mismas como un “tipo específico de gobierno con sus propias reglas y convenciones que fluyen del principio fundamental de la coalición del poder compartido” (Pérez, 2011; 59) es decir, estos gobiernos de coalición se identifican principalmente por contar con

gabinetes integrados por actores multipartidistas. Además, estas coaliciones también buscan obtener metas en común, que les permitan trabajar en conjunto y por ende también repartir los beneficios.

Por último, como se mencionó previamente, las coaliciones de tipo electoral se entienden como coordinaciones estratégicas, según Reynoso y Méndez de Hoyos, en donde los líderes partidarios pretenden mejorar las posibilidades de éxito en un contexto de reducción de los márgenes de victoria y cambios en las preferencias de los electores.

Sin embargo, es preciso decir que nos basaremos en las coaliciones electorales por ser las más adecuadas para propósitos de la investigación, Así que, ya que se explicó lo anterior, continuaremos con la clasificación de las coaliciones electorales.

- Coaliciones provisionales: Este tipo de coaliciones se caracteriza por tener una duración corta, ya que su naturaleza se da en base a conseguir fines determinados y posteriormente desaparecer. Así que, generalmente podemos encontrar a las mismas en coaliciones de proyecto determinado y coaliciones electorales. Además “pueden entenderse como simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente”. (Duverger, 1957; 349) Por lo tanto, podemos observar que la principal crítica hacia estas coaliciones se basa en que suelen percibirse como oportunistas y poco serios.
- Coaliciones duraderas: Este tipo de coaliciones son percibidas positivamente debido a la estabilidad y duración continua que las caracteriza, y se dice que “están provistas de una sólida armazón, que las hace parecerse a veces a un súper partido”. (Duverger, 1957; 349) Este tipo de coaliciones se presentan

mayormente en las coaliciones de gobierno, y aunque existen casos en los que se presentan en coaliciones parlamentarias y electorales, es en menor medida. Además al contrario de las coaliciones provisionales, su principal virtud es que debido a la duración de las mismas se les concibe como más serias.

- Coaliciones Contra natura: Este tipo de coaliciones se caracterizan principalmente porque los partidos políticos que la integran no comparten la misma identidad ideológica o incluso son antagónicos ideológicamente.

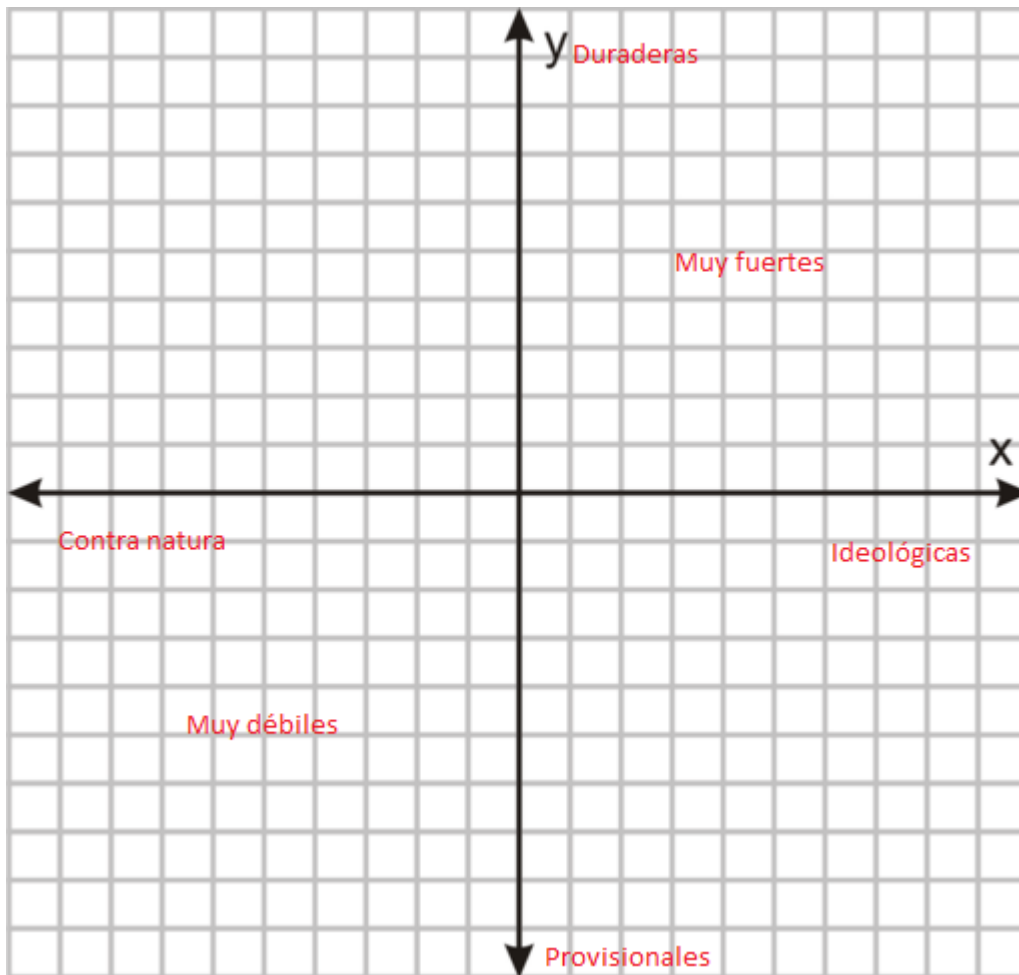
“Pese a su falta de afinidad programática o ideológica, estas han demostrado ser un vehículo efectivo para enfrentar electoralmente al otro partido hegemónico, y producir si no la alternancia en los estados, al menos resultados muy competitivos que transformaron decisivamente la arena electoral.”²⁶

Además, este tipo de coaliciones es más frecuente en las coaliciones electorales y en la actualidad, desafortunadamente este es el tipo de coaliciones que con mayor frecuencia se presentan. Así que como es notable, la principal crítica hacia este tipo de coaliciones radica en su incongruencia, dejando pensar que únicamente se forman por oportunismo.

- Coaliciones ideológicas: Las coaliciones ideológicas se caracterizan porque los partidos políticos que integran a la misma comparten cierta identidad ideológica, sin importar la clasificación ideológica de la que se hable (ideologías socialdemócratas, verdes ecologistas, comunistas, cristianos, conservadores, liberales, agrarios y nacionalistas.) Además, al igual que las coaliciones duraderas, estas suelen percibirse positivamente, debido a que

²⁶ Reynoso, Diego (2010), Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2000), Revista Mexicana de Sociología, 72 (1), enero-marzo, pg. 4.

su mayor cualidad es la congruencia ideológica, y por ende su seriedad y margen de acción al compartir los mismos principios.

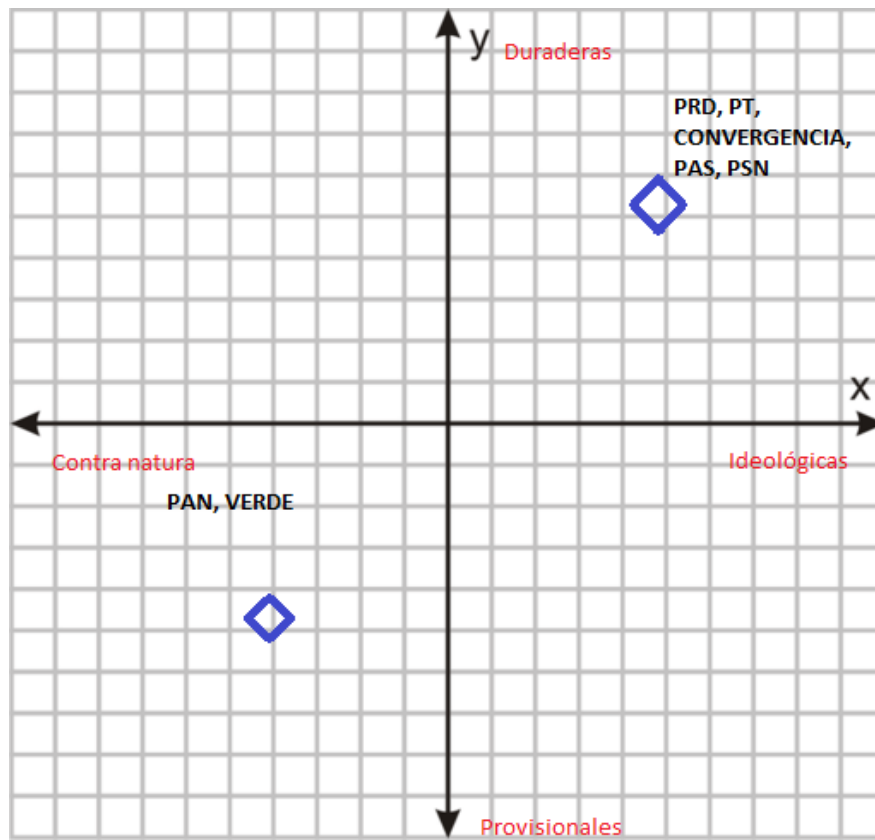


El gráfico anterior ubica las distintas clasificaciones de las coaliciones electorales, en donde el cuadrante superior derecho ubica a la coalición electoral ideal, mientras que el cuadrante inferior izquierdo ubica a la menos esperada.

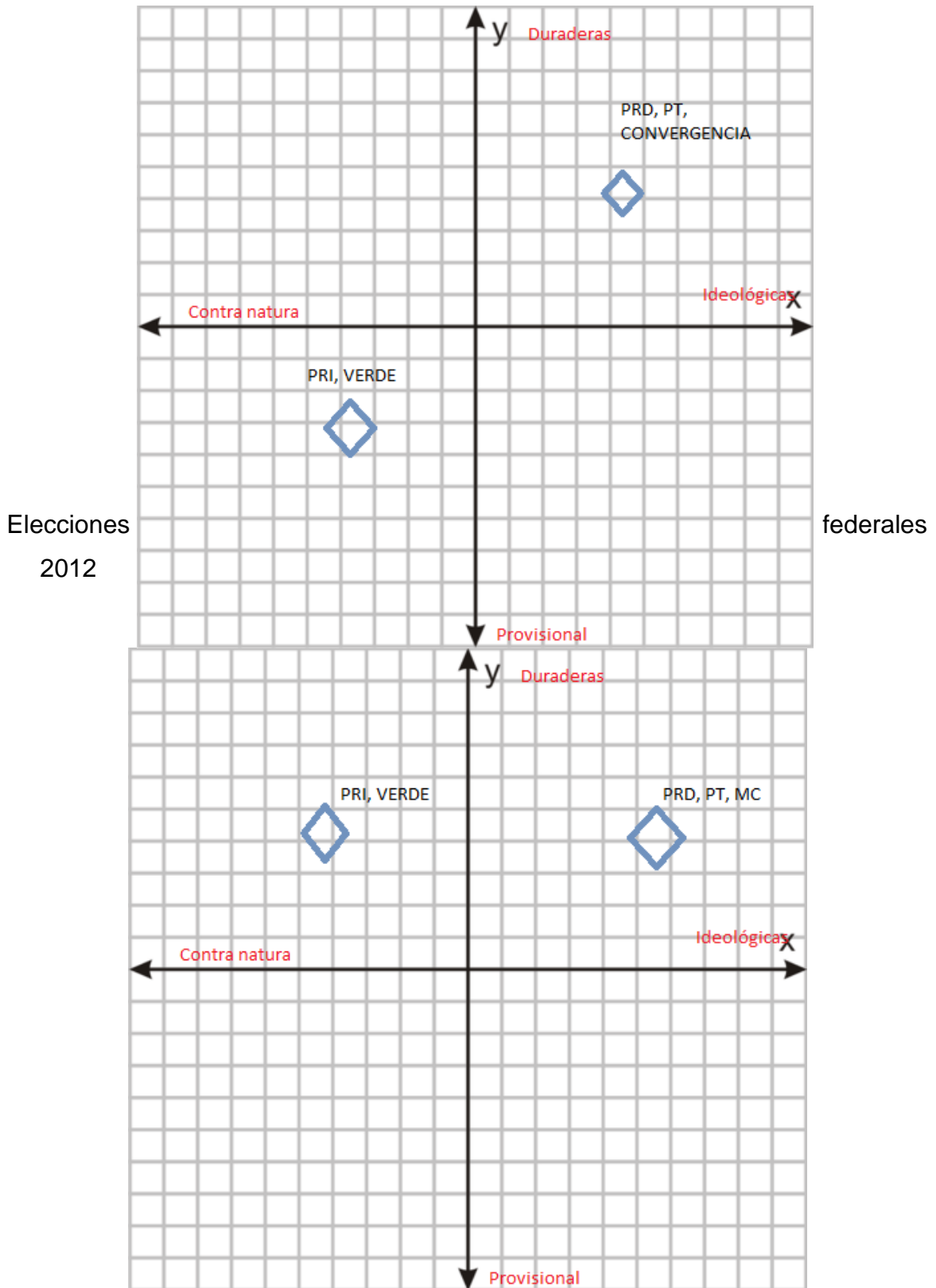
Para concluir con este apartado, se realizará una tabla que evalúe en que clasificación se encuentra cada una de las coaliciones llevadas a cabo en México 1994-20018, tomando en cuenta los criterios mencionados a lo largo de la investigación.

Elección Federal	Coalición electoral	Provisional	Duradera	Contra	Ideológica
2000					
	PAN-VERDE	X		X	
	PRD, PT, CONVERGENCIA, PAS, PSN		X		X
2006					
	PRD, PT, CONVERGENCIA		X		X
	PRI, VERDE	X		x	
2012					
	PRI, VERDE		X	x	
	PRD, PT, MC		X		X
2018					
	PAN, PRD, MC	X		X	
	PRI, VERDE, ALIANZA			x	
	PT, PES, MORENA	x		X	

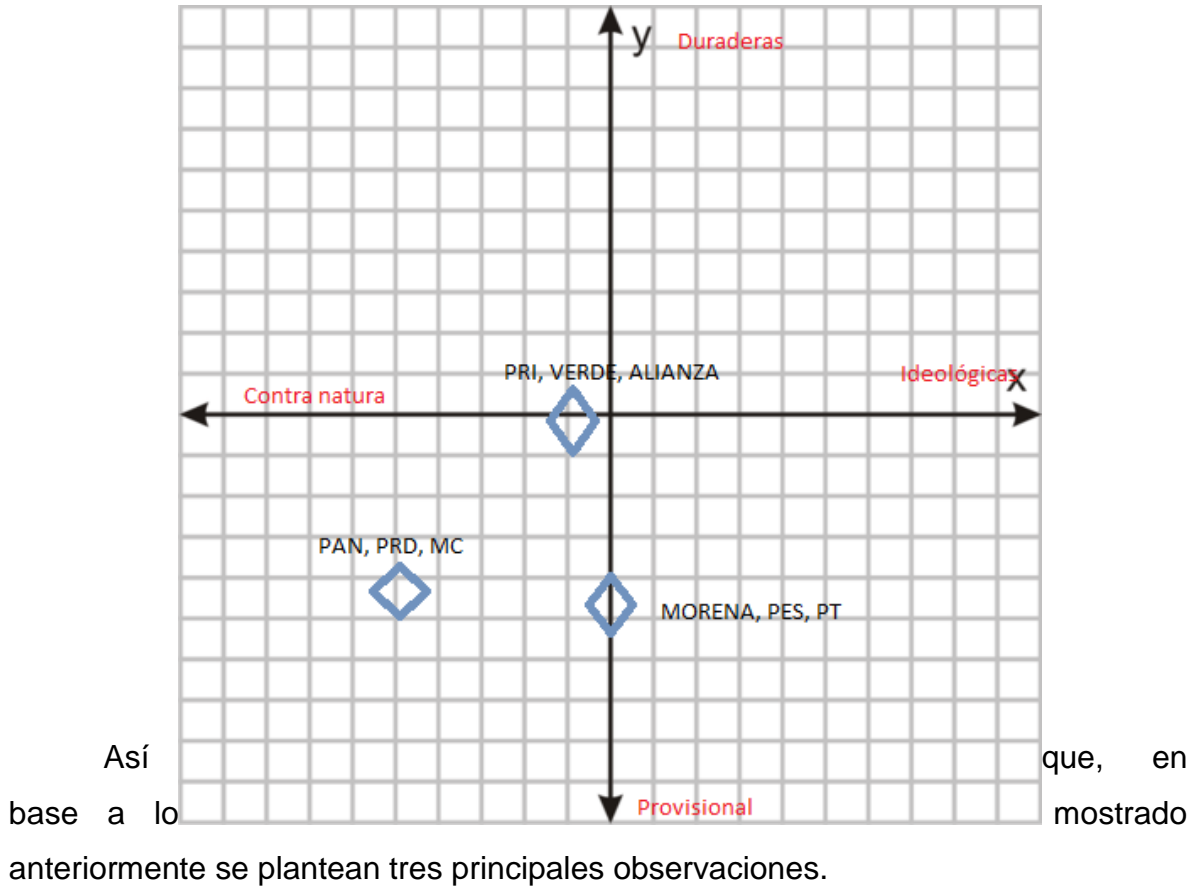
Elecciones federales 2000



Elecciones federales 2006



Elecciones federales 2018



La primera tiene que ver con la coalición electoral conformada por PRD, PT y Convergencia o MC, la cual cumple con los criterios mencionados a lo largo del presente trabajo para ser considerada como una coalición racional, ya que es duradera, al llevarse a cabo desde las elecciones federales del 2000 hasta las elecciones federales del 2012 y los partidos políticos que la conforman comparten la misma identidad y principios ideológicos.

La segunda observación está orientada hacia los partidos políticos pequeños que se coaligan a partidos políticos grandes sin importar los principios ideológicos, los planes de acción o la estructura del partido. Entre ellos resalta el PVEM y Alianza, ya que como se ha mencionado anteriormente, ponen en duda sus principios ideológicos al momento de crear alianzas con partidos políticos diversos y con otros enfoques políticos. Además, de la contrariedad de que ambos primeramente formaron coaliciones con el PAN y en el siguiente proceso electoral

con el PRI. Sin embargo, esta crítica se suaviza desde las elecciones federales del 2006, ya que se sostiene la coalición entre el PVEM y el PRI.

La última observación es referente a las elecciones federales del 2018, ya que son las que mayormente presentan irregularidades al ser generalmente coaliciones provisionales y también existe una contrariedad cada vez más evidente sobre las identidades ideológicas de los partidos que conforman a las coaliciones.

3.3 Coaliciones electorales como instrumento de maximización de votos

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo, existe la hipótesis de que las coaliciones electorales comúnmente son utilizadas como un mecanismo para la maximización de votos más que para crear uniones duraderas y fuertes entre partidos políticos o aumentar su eficacia, por ello en este apartado se pretende explicar a partir de cuatro indicadores cuáles son las principales críticas que se realizan a las coaliciones electorales y así posteriormente identificar el grado de racionalidad de una coalición.

El primer indicador tiene que ver con la duración de permanencia de la coalición, en donde se critica principalmente la ocasionalidad que caracteriza a las mismas. Sin embargo, dentro de este indicador la crítica no va orientada hacia el tiempo en que dure la coalición, ya que como se mencionó en el capítulo anterior, los lineamientos que regulan a las coaliciones electorales en México dictan que estas coaliciones deben disolverse una vez terminado el proceso electoral, sino que más bien se critica que en futuras elecciones, los partidos políticos no recurren a los mismos integrantes de las coaliciones anteriores, dejando una impresión de que las coaliciones electorales son meramente ocasionales: “Las coaliciones electorales son: “los acuerdos ocasionales entre políticos, con el objetivo de unir sus fuerzas para participar en los procesos electorales y tener acceso a los puestos de elección popular” (Zovatto,2006; 132).

Además, se critica el hecho de que las coaliciones electorales no prosperan, es decir, se espera que una coalición electoral que resulte ganadora pueda transformarse posteriormente en una coalición de gobierno que permita contar con un gabinete multipartidista, mejore la representatividad partidista y comparta planes de acción. Sin embargo, la mayoría de las coaliciones electorales actúan contrariamente al desaparecer por completo una vez terminado el proceso electoral, o bien no cumplir con la característica del gabinete multipartidista: “Se recurre a la alianza electoral para generar transitoriamente una alternativa ganadora y desalojar a la fuerza dominante” (Pérez, C., 1999; pg. 4).

El segundo indicador para medir la racionalidad de una coalición electoral es la identidad ideológica, de la cual se hablará con mayor profundidad posteriormente. Pero que en términos generales critica la formación de coaliciones integradas por partidos políticos que no compartan los mismos principios ideológicos o que incluso puedan ser contrarios entre sí (contra-natura), por ejemplo en las elecciones del 2020, con las coaliciones “Por México al Frente” (PAN, PRD, MC) y “Juntos haremos historia” (MORENA, PT, PES). Esta situación también puede estar ligada a la explicación que da Michels sobre la oligarquizarían de los partidos políticos, al permitir que cualquiera puede afiliarse y ser militante del partido, sin importar si sus intereses coinciden con los principios del partido y a partir de ello se crea el programa del mismo.

El tercer indicador se refiere a la incompatibilidad que tienen los partidos políticos integrantes de una coalición para compartir los mismos planes de acción, lo cual resulta como una especie de consecuencia del indicador anterior al no compartir los mismos principios ideológicos.

“En los sistemas democráticos, las ideologías permiten explicar las posiciones de los partidos en relación con los grandes temas de debate, así como la afinidad existente entre ellos; también permiten observar los cambios producidos en los partidos con el paso del tiempo y se dan los mismos partidos en distintos países. Las ideologías son un elemento estructural de los sistemas de partidos que facilitan la distinción y clasificación de estos”²⁷

Por último, el cuarto indicador se refiere a la democracia interna de los partidos políticos que integran una coalición, con una crítica orientada hacia la selección de los candidatos, ya que este proceso es de gran importancia porque de esto depende la percepción de los partidos, sus acciones y por ende los resultados electorales. Así que, primeramente debemos partir de la idea de que en la actualidad los partidos políticos son quienes crean sus propias reglas para este proceso.

²⁷ Alcántara, Manuel, (2004), ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos, ICPS, Barcelona, pg. 153..

Además, según Rahat y Hazan existen cuatro procesos de nominación:

1) Electorado: Lo realizan 1 o muchas personas que actúan como líderes y el número depende de qué tan incluyente sea el partido.

2) Candidatura: Aquí un individuo se presenta como candidato, y se puede dar de diferentes maneras, de manera incluyente cuando todo votante puede presentarse o de manera excluyente cuando existen restricciones para presentarse por ejemplo duración mínima en el partido.

3) Descentralización: este proceso conlleva dos formas de descentralización, las cuales son la territorial, la cual asegura la representación local y la funcional, la cual asegura la representación de sectores.

4) Votación por nombramiento: La candidatura debe ser determinada sólo por los votos y se consideran dos parámetros: a) Fórmulas de asignación (Representación Proporcional, Semi-Representación Proporcional, Sistema mayoritario y semi mayoritario, b) 1 o 2 vueltas.

Así que, en términos generales, este último indicador implica cuestiones de niveles de inclusión, competencia, rotación de cargos, relaciones internas del partido, cohesión partidista, participación y representación.

De este modo, se puede decir que una coalición electoral considerada como racional, debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente y evitar en la medida de lo posible las críticas señaladas, para mejorar las posibilidades de los resultados electorales.

3.4 Congruencia en las coaliciones electorales en México 1994-2018

Como se ha mencionado previamente, un elemento que permite determinar la racionalidad con la que se forman las coaliciones electorales en México es la correspondencia de los programas de acción con las ideologías de los partidos políticos integrantes de las coaliciones. Por ello, el presente apartado pretende dar a conocer de manera general si esta correspondencia se presenta en las coaliciones electorales a estudiar. Así que, para comenzar debemos ubicar ideológicamente a los partidos políticos que conforman a las coaliciones: PAN, PVEM, PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN, PRI MC, Nueva Alianza, PES y MORENA.

Comenzando con el PAN, se observa que este partido se caracterizaba principalmente por dos aspectos, la primera hacía referencia a su propuesta de formar un partido de ciudadanos y la segunda tenía que ver con la permanencia que se pretendía, ya que esta no se vería limitada únicamente a la coyuntura electoral de 1940. En cuanto a la ideología del PAN, resalta la pretensión de ser un partido político democrático y colegiar sus decisiones internas, dando gran importancia a elementos como Estado, nación, persona, orden, libertad enseñanza, trabajo, iniciativa, propiedad, campo, economía, municipio, derecho y política. El partido se suele caracterizar como un “humanismo político”, en donde las bases ideológicas vienen de la Grecia clásica, así como del cristianismo romano. Dentro de los principales objetos que se plasman en la doctrina del Partido Acción Nacional, se encuentran la armonización de energías: unir y cohesionar las metas para obtener fuerza y eficacia, la comunicación interna y externa, orientada a una comunicación entre dirigentes y militantes con capacitación, sensibilidad y presencia en medios y relaciones públicas, un proyecto que no busca solo la victoria en las elecciones presidenciales, sino que también se buscan objetivos como la obtención de la mayoría en cámaras y municipios para hacer un cambio de estructura.

Continuando con el PVEM, se establece que es un partido político basado en los principios ecológicos, el amor, la libertad, la justicia y principalmente la conservación del medio ambiente.

“Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.”²⁸

Por otro lado, el PRD es un partido político que pretende luchar en contra de la desigualdad económica, la injusticia, la discriminación, la violencia, delincuencia, corrupción y abuso de poder. Por ello, este partido se basa en los principios de la solidaridad, la libertad, la igualdad y su principal objetivo es transformar democráticamente a la sociedad.

En cuanto al PT, se dice que es un partido político democrático, popular, independiente, socialista ecológico y liberal, que se apoya en los principios de la justicia e igualdad.

“Está formado por organizaciones políticas, partidos locales y ciudadanos, trabajadores del campo y la ciudad, profesionistas y amas de casa, jóvenes, estudiantes y medianos empresarios, que luchan por la rectitud humana, la salud de la nación y el bienestar de las comunidades, pueblos y ciudades”²⁹

Continuando con el partido Convergencia, el cual posteriormente se transformó a Movimiento Ciudadano, este partido se autodenomina como un partido socialdemócrata, basado en los principios de igualdad, equidad, libertad, pluralismo,

²⁸Declaración de principios. Partido Verde Ecologista de México, consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/pvem/PVEM_DECLARACION.pdf

²⁹ ¿Qué es el partido del trabajo? Partido del trabajo, consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/pt.php>

defensa de los derechos humanos y en el campo económico apoya el libre mercado, pero de la mano de la intervención del Estado.

Respecto al PAS, se dice que fue un partido político mexicano que existió entre 1998 y 2003, y el cual desapareció por no obtener el 2% en las elecciones del 2003. Además, este partido abogaba por estar en contra de las tradicionales posiciones de izquierda, derecha y centro política, sin embargo, la percepción que daba este partido era la de ser un partido principalmente de derecha por sus integrantes.

En cuanto al PSN, pasa lo mismo que con el PAS, ya que fue un partido político que no pudo obtener el 2% de la votación total, por lo que perdió su registro en las elecciones del 2003, además de que recibió una sanción por parte del IFE por malversación de recursos. Sin embargo su ideología era de centro-izquierda nacionalista. Continuando con el PRI, el cual se asume como un partido político resultado de la revolución, con principios democráticos para la transformación de la sociedad:

“Somos un partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Con base en ellos el partido promueve el ejercicio del poder hacia el desarrollo económico, político, social y cultural de México, y sostiene una tendencia ideológica que lo vincula a la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.”³⁰

Respecto al partido Nueva Alianza, podemos determinar a este como un partido político liberal, demócrata, que se basa en los principios de la defensa a los derechos de los ciudadanos, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, el pluralismo, la educación, el trabajo, la libertad, la distribución, control y limitación del

³⁰ Declaración de principios, Partido Revolucionario Institucional. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/DeclaraciondePrincipios2017.pdf>

poder. Sin embargo, en las elecciones del 2018 este partido no obtuvo el 3% de la votación total, por ello se disolvió en 2018.

En cuanto al PES, se observa que es un partido político de derecha, declarado abiertamente conservador, basado en los principios éticos y democratizadores y con intenciones de pacificación del país.

Por último, el partido político MORENA, democrático, anti neoliberal y transformador, se encuentra basado en los siguientes principios:

“1.- Por la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario. Por una nueva corriente de pensamiento. 2.- Por una ética republicana y contra la corrupción 3.- Por la democracia al servicio del pueblo, la nación y contra el autoritarismo 4.- Por la defensa de la soberanía nacional, la independencia y contra el entreguismo 5.- Por una nación pluricultural y el respeto a los pueblo indígenas 6.- Por la democratización y el acceso a los medios de comunicación masiva 7.- Por un nuevo modelo económico: “Nuestro proyecto busca impulsar el desarrollo a través de las iniciativas privada y social, promoviendo la competencia, pero ejerciendo la responsabilidad del Estado en las actividades estratégicas reservadas por la Constitución, en la planeación del desarrollo y como garante de los derechos sociales”. Estado promotor de la economía. 8.- Cumplir y ampliar los derechos humanos 9.- Respeto a los derechos sociales y contra la violencia 10.- Rescate al campo y por la soberanía alimentaria.”³¹

Por lo tanto, ya que se saben los principios ideológicos que caracterizan a todos los partidos políticos participantes de las coaliciones electorales, se realizarán las principales críticas que surgieron después de analizar las plataformas electorales de las coaliciones.

³¹ Malavé, G., Héctor, ¿Cuál es la ideología de MORENA?, Izquierda socialista. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://old.laizquierdasocialista.org/node/3657>

Comenzando con las elecciones federales del 2000, hablemos sobre las dos coaliciones electorales existentes, la primera conocida como “Alianza por México” (PAN, PVEM), si bien en un principio fueron percibidos como partidos políticos con principios ideológicos diferentes, al momento de presentar su plataforma electoral se plasmaron sólidamente ambos principios, ya que por un lado se realizaron propuestas orientadas a principios panistas como el establecimiento de calles y comunidades seguras, derecho a la vida, libertad, generación de empleos y mejor percepciones para los trabajadores, educación para el desarrollo, vida digna, servicios públicos confiables modernización administrativa y mejora de la infraestructura, pero también propuestas enfocadas al cuidado del medio ambiente, específicamente en el fomento de una cultura ecológica, coordinación federal para la reducción del agua, aire, basura, humo, impulso a programas de conservación de la energía en hogares e industrias, cuidado de los recursos forestales, preservación del aire limpio, tierra sana y fértil de químicos dañinos e iniciativa de leyes en contra de la crueldad animal.

Ahora bien, respecto al proceso electoral del 2006 existieron dos coaliciones, en donde la primera llamada “Alianza por el bien de todos” es muy coherente en sus propuestas, ya que la mayoría iban orientadas a la austeridad, combate a la corrupción, disminución de sueldos a altos funcionarios, transparencia y rendición de cuentas, construcción de un estado democrático de derecho, equidad, justicia social, pluralismo político, social y cultural, defensa a los derechos humanos, derechos a las culturas indígenas, inclusión a los niños, personas con discapacidades, jóvenes, diversidad sexual, equidad de género, derecho a la seguridad social, financiamiento al desarrollo, entre otras propuestas que entran en el marco de los principios ideológicos de los partidos políticos que conforman a la coalición (PRD, PT, Convergencia).

Sin embargo, al analizar la segunda coalición llamada “Alianza por México”, la principal crítica se basa en que las propuestas están orientadas al desarrollo económico, a través del turismo, energía, pesca, acuacultura, maricultura, aprovechamiento del mar, construcción, infraestructura, vivienda, comunicaciones

y transportes. Dichas propuestas resultan llamativas, ya que si bien corresponden ideológicamente con los principios del PRI, también ponen en riesgo los supuestos principios ideológicos del PVEM, en donde principalmente se pretende la conservación al medio ambiente.

Continuando con el proceso electoral del 2012, observamos que existe una repetición en cuanto a las coaliciones electorales formadas, por un lado la del PRI y el PVEM y por el otro la de PRD, PT y MC. Sin embargo, respecto a la primer coalición se retoman temas de fortalecimiento del federalismo, construcción de un gobierno moderno y funcional, garantía de la seguridad pública, propuestas para la creación de coaliciones de gobierno, mecanismos de participación ciudadana como las consultas populares en temas de interés público, sustentabilidad, principios de responsabilidad compartida y mayor importancia a aguas marinas. Mientras que la segunda coalición realiza una crítica hacia el anterior gobierno sobre todo respecto a la guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico, refiriéndose a un estado fallido, en donde abunda la defensa a los intereses extranjeros, pérdida de la soberanía nacional corrupción, falta de transparencia y estructuras clientelistas. Así que, ante este panorama la coalición realiza propuestas de compromiso con los sector menos favorecidos del país, defensa a los derecho civiles, político, económicos y sociales, establecimiento de principios de austeridad republicana, revisiones a la legislación penal para castigar la corrupción, revocación del mandato reducción del financiamiento de partidos políticos y ejercicio eficaz y responsable de los presupuestos.

Sin embargo, en el proceso electoral del 2018, nuevamente surgen las críticas hacia la formación de las coaliciones. La primera coalición llamada “Por México al frente” tiene ciertas contradicciones por estar formada por un partido conservador como lo es el PAN y otros dos menos conservadores como el PRD y MC, así que las principales críticas a su plataforma electoral se basa en el ataque a los programas asistencialistas y la falta de propuestas para la inclusión social, combate a la discriminación y defensa de derechos a la diversidad sexual, lo cual ataca los principios ideológicos principalmente del PRD. La segunda coalición sobre

la cual surgen críticas es la de “Juntos haremos historia” en donde pasa lo mismo que en la coalición anterior, ya que si bien es cierto que la coalición crea propuestas orientadas hacia principios democratizadores, libertades o combate a la corrupción, también descuida la parte de los derechos humanos, ya que en ninguna parte se establece su posición ante temas de interés social, como la diversidad social, legalización de drogas o el aborto, y es aquí donde surgen las críticas, ya que mientras el PT y MORENA deberían estar a favor, el PES debería estar en contra, de acuerdo a sus principios ideológicos.

Respecto la coalición formada por el PRI y PVEM, se sostienen la mayoría de las propuestas realizadas anteriormente, pero también se pone mayor atención a las propuestas de economía abierta y dinámica, inversión, acceso universal al internet, expansión del sector turístico, apoyo al emprendedurismo, mejora y simplificación de trámites, consumo responsable, no impunidad, profesionalización del personal de seguridad y procuración de justicia, fortalecimiento de instituciones como el INAI, modelos de educación inclusiva, fortalecimiento de la autonomía de las escuelas, universalización de la enseñanza del inglés, gestión integral de los residuos, cuidado a la diversidad, generación de energías a partir de recursos naturales, entre otras.

Así que, a manera de concluir el capítulo me gustaría recapitular algunas cuestiones importantes. Como ya se ha mencionado, la propuesta de esta investigación se basa en fomentar la formación de coaliciones electorales racionales, y al hablar de coaliciones racionales nos referimos a coaliciones basadas en la teoría de juegos para la maximización de beneficios y en la teoría de elección racional, coaliciones que tengan características de coaliciones duraderas y no provisionales, que además tengan capacidad para transformarse en coaliciones de gobierno, coaliciones que sean ideológicas y no solamente pragmáticas y por último, coaliciones electorales en donde las propuestas y plataformas electorales sean congruentes con los principios ideológicos de los partidos integrantes y permitan representar las características de los partidos.

Conclusiones

En síntesis, lo expuesto en este trabajo permite arribar las siguientes conclusiones:

1. En cuanto al análisis de la racionalidad de las coaliciones de partidos políticos en México, es evidente la importancia que conlleva la necesidad de los partidos político, bajo tres principales argumentos: a) la existencia de los partidos políticos para un sistema democrático y representativo con igualdad de trato por parte del gobierno, garantía de la libertad de asociación, de expresión, de sufragio, de voto, de información, libertad en elecciones libres y justas instituciones responsables, derecho de participación ciudadana, control de agenda pública y la oportunidad de formar parte de la oposición. b) el criterio organizativo para la voluntad colectiva que conlleva la existencia de partidos políticos, que implica cooperación y permite la movilización de masas y c) por la imposibilidad de un gobierno directo por parte de las masas, es decir, la infactibilidad de la práctica de democracias directas, colectivas y a mano alzada, sobre todo en contextos actuales, donde las sociedades son cada vez más grandes, con desigualdades económicas, políticas y sociales, con tendencias oligárquicas y dificultades para establecer acuerdos.

Así que al analizar la racionalidad de las coaliciones de partidos políticos en México, es importante repetir los tres indicadores que evalúan a la misma, comenzando con la ideología, ya que el enfoque al realizar la investigación compromete a hacer énfasis en la importancia de ello. Recordemos que la ideología es entendida como el conjunto de valores, principios, creencias o actitudes que comparte un grupo determinado para justificar sus posturas, su percepción del mundo, su carácter e incluso sus acciones. En este sentido, se le da el énfasis a la ideología partidista porque esta determinará la sobrevivencia del partido, sus proyectos, programas de acción, temas de interés y compromisos con la sociedad. Y para comprender mejor lo anterior, se parte de las ocho principales ideologías que se presentan en los partidos políticos y que prácticamente se orientan en función de dos

concepciones: las ideologías de izquierda y las ideologías de derecha. En el campo de las ideologías de izquierda los partidos políticos son generalmente heterogéneos, con objetivos de defender a las clases menos favorecidas, en contra de sistemas económicos capitalistas, privatizaciones y apoyan la intervención del Estado en la vida económica, y podemos encontrar a partidos demócratas, verdes ecologistas e incluso comunistas. Mientras que en el campo de las ideologías de derecha se encuentran los partidos políticos conservadores, ante diversos temas económicos, religiosos, sociales y políticos, además de la consideración de que problemas con la desigualdad económica son inevitables, por ello antepone el principio de libertad antes que el principio de igualdad. Y dentro de los partidos que resaltan en esta ideología se encuentran los partidos fascistas, liberales, analistas o cristianos. Por lo tanto, se espera que en los procesos de formación de coaliciones se comparta cierta identidad ideológica entre los partidos que integren a la misma.

El segundo indicador que me parece importante rescatar es la duración de las coaliciones. Al mencionar el término “duración”, nos referimos a dos implicaciones; La primera tiene que ver con la repetición que comprende a las coaliciones electorales (alianzas estratégicas de los partidos políticos, para mejorar sus posibilidades de victoria en los procesos electorales) para reincidir en alianzas que han formado previamente, y convertirse en coaliciones duraderas que proyecten estabilidad y dejar atrás la formación de coaliciones provisionales o pragmáticas. La segunda implicación de duración tiene que ver con la capacidad de transformación que presente la coalición electoral para transformarse en coaliciones de gobierno compartido, gabinetes multipartidistas y obtención de metas comunes.

El tercer indicador, orientado hacia la congruencia entre los planes de acción o propuestas presentadas por las coaliciones y los principios ideológicos de los partidos, permite observar que pueden darse tres posibles escenarios. A) El primero de ellos es cuando si existe identidad ideológica

entre los partidos de la coalición: este hecho conlleva a la existencia de la congruencia en los planes de acción y el ejemplo empírico de ello es la coalición “Alianza por el bien de todos”, llevada a cabo durante el proceso electoral del 2006, ya que los partidos políticos que la conformaban eran abiertamente declarados como partidos de izquierda que compartían los principios de austeridad, combate a la corrupción, disminución de sueldos a altos funcionarios, transparencia y rendición de cuentas, construcción de un estado democrático de derecho, equidad, justicia social, pluralismo político, social y cultural, defensa a los derechos humanos, derechos a las culturas indígenas, inclusión a los niños, personas con discapacidades, jóvenes, diversidad sexual, equidad de género, entre otras. B) El segundo escenario se presenta cuando se da una coalición entre partidos políticos con principios ideológicos diversos o incluso contrarios, en este escenario se ve una total incongruencia entre las políticas propuestas con las identidades de los partidos, lo cual conlleva a la constante interrogación de la falta de claridad y viabilidad de los proyectos.

El ejemplo que permite comprender este escenario es la coalición “Por México al frente” durante las elecciones del 2018, ya que existen contradicciones respecto a los principios conservadores del PAN y las ideas liberales del PRD y MC, sobre todo en temas ataque a los programas asistencialistas, falta de propuestas para la inclusión social, combate a la discriminación y defensa de derechos a la diversidad sexual, lo cual ataca los principios ideológicos principalmente del PRD. C) El tercer escenario es cuando se lleva a cabo una coalición formada por partidos políticos con ideologías diversas pero de alguna manera se desvanecen las diferencias al momento de presentar las propuestas y se percibe una representación que combina los principios de todos los partidos y por ende cierta congruencia. El ejemplo empírico de ello es la coalición conformada por el PRI y PVEM, en donde se representan los caracteres principales del PRI como la propuesta de una economía abierta y dinámica, inversión, acceso universal al internet, expansión del sector turístico, apoyo al emprendedurismo, mejora y

simplificación de trámites, pero al mismo tiempo, se plasman los principios del PVEM, con propuestas de consumo cuidado a la diversidad, generación de energías a partir de recursos naturales, fomento a una cultura del ambiente, y principios de sustentabilidad.

Así que, para terminar el análisis sobre la racionalidad de las coaliciones de partidos políticos en México 1994-2018, me parece importante enfatizar sobre la importancia de los tres indicadores mencionados a lo largo de la investigación y la propuesta de que no se descuiden en la medida de lo posible. Ahora bien, como se vio anteriormente, en el caso mexicano durante el periodo estudiado, lo más común fueron las coaliciones electorales no racionales (siguiendo la lógica de los tres indicadores), por ello, se considera que por lo menos el indicador que podría disminuir esta percepción de irracionalidad sería el de congruencia de los planes de acción, en donde se plasme y represente la esencia de todos los partidos integrantes.

2. Así mismo, se planteó la interrogante de si ¿Las coaliciones electorales eran utilizadas únicamente como mecanismos para la maximización de votos? Ante ello me parece preciso recordar que la forma de organización política mexicana es la de una República representativa, democrática y federal, con división de poderes, con un sistema de pesos y contrapesos y con la estructura de instituciones coordinadas para un mejor funcionamiento del sistema electoral mexicano.

Así que, este régimen electoral ha permitido que a lo largo del tiempo se hayan realizado modificaciones a las reglas que determinan la creación de las coaliciones en México, sobre todo en diferencias acerca del aumento del porcentaje mínimo de los votos obtenidos por un partido para conservar su registro, la regulación de los partidos políticos a nivel federal y local bajo las reglas constitucionales, la distribución de competencias para los mismos, la transparencia y la fiscalización del presupuesto de los partidos políticos, la información de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos, y la designación de los candidatos a través de diversos métodos como el

electorado, la candidatura, la descentralización o incluso votación por nombramiento.

Por lo tanto, considero que la respuesta a la pregunta previa es que en la actualidad es muy común la creación de coaliciones electorales únicamente como medios para la maximización de votos, sin embargo, considero que esto no se debe a posibles incapacidades del sistema electoral mexicano o de sus instituciones, ya que estas constantemente se encargan de las regulaciones y modificaciones que mejoren la calidad de las mismas, sino que más bien es un hecho que proviene de las tendencias partidistas hacia la minimización de la política a beneficios provisionales. Así que, según los resultados encontrados a lo largo del trabajo de investigación, se concluye que la racionalidad con la que se construyen las coaliciones de partidos políticos en México 1994-2018 no es un elemento primordial que determine a las mismas.

Sin embargo me gustaría exponer cuales son las principales motivaciones que conllevan a que los partidos políticos creen alianzas irracionales, lo cual se reduce a tres sucesos inevitables en sistemas multipartidistas e incremento de tendencias de proliferación de partidos políticos.

- a) El primero de ellos se da desde la perspectiva de los partidos políticos pequeños: o minoritarios, definidos así por el mínimo alcance de los votos obtenidos o por la cantidad de los miembros. Este tipo de partidos se coaliciona con partidos políticos grandes de manera irracional, porque siente la presión de tener que alcanzar el 2% anteriormente y el 3% en la actualidad del total de la votación de las elecciones para mantener su registro como partido político. Así que, por ello se suele sacrificar la racionalidad de la formación de coaliciones, por la sobrevivencia el partido y la obtención de beneficios inmediatos que de manera individual resultaría casi imposible conseguir. Y para ejemplificar este hecho desde la empírea estudiada en el presente trabajo, se encuentran partidos mexicanos como el PT, PVEM, MC y PES.

b) El segundo suceso se da desde la perspectiva de los partidos políticos grandes o de mayor alcance, que tienen el protagonismo político en el historial de los procesos electorales. Esta presión se presenta por la pretensión de unirse a partidos políticos pequeños que le permitan marcar la diferencia para poder ganar las elecciones o para poder derrotar a un partido político opositor que tenga una fuerte presencia y signifique una amenaza para su victoria.

“La idea que guiará este trabajo será la siguiente: los partidos minoritarios en México han sido importantes en el desarrollo de la vida política nacional, al lado y bajo la hegemonía de un partido asociado a la burocracia gobernante; aun en las condiciones legales vigentes - que restringen para todos los partidos la posibilidad de coaligarse electoralmente-, siguen siendo importantes o necesarios en diversos sentidos.”³²

Además, para comprender mejor este suceso, podemos recordar la coalición electoral que se dio en el año 2000, formada por el PAN y PVEM, que si bien no cumple con los indicadores mencionados a lo largo del trabajo para ser considerada como una coalición racional, su principal objetivo era ganar la contienda electoral para quitar del poder al PRI y poder concluir con la historia del partido hegemónico y hacer posible la alternancia de partidos en el sistema político mexicano.

Ahora bien, al distinguir a los partidos políticos mexicanos actuales que se encuentran dentro de esta clasificación se encuentra al PAN, PRI, PRD y MORENA.

C) El último suceso se da cuando surgen coaliciones grandes, es decir coaliciones conformadas por los partidos políticos más grandes, fuertes y que

● ³² González, M. Miguel, “Los partidos políticos minoritarios”, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, pg. 1.

protagonizan la vida política, e incluso partidos políticos que llegan a ser rivales entre ellos, sin embargo ante ello se dice:

“La construcción de coaliciones entre estos competidores naturales puede ser especialmente difícil dada la tradición de rivalidad que existe entre ellos. Las grandes coaliciones pueden formarse durante momentos de crisis política nacional debido a que ninguna otra configuración es posible, o bien para limitar la influencia de uno o más partidos menores.”³³

Así mismo, considero que la otra parte determinante para la creación de coaliciones de partidos políticos irracionales, aunque influye en menor medida, son elementos estratégico entre la negociación de partidos, por ejemplo los resultados electorales anteriores que han obtenido los partidos político, las fortalezas y debilidades históricas de cada partido, sus ventajas o desventajas demográfica, étnicas y geográficas, resultados en encuestas previas a los procesos electorales y el financiamiento económico con el que cuentan los partidos.

Por consiguiente, las consecuencias que derivan de la formación de coaliciones de partidos políticos irracionales, impactan en el sistema político mexicano y apoyan al fenómeno de desprestigio de los partidos político en México, que se explica principalmente a partir de cuatro juicios negativos:

1. Malestar de la opinión pública: este juicio presenta un ambiente entre la sociedad en donde existe malestar, fastidio, agobio, rechazo, enojo, incertidumbre y descontento con los partidos políticos mexicanos.
2. Responsabilizar a los partidos políticos por el malestar: en este juicio se observa que existe una tendencia por parte de la sociedad, en donde suele culparse a los partidos políticos de las fallas en el sistema político, social e incluso económico. Si bien esta postura se entiende desde la perspectiva de la responsabilidad que tiene la democracia para mejorar la

³³ Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Coaliciones: una guía para partidos políticos, 2015, pg. 14.

calidad de vida y garantizar ciertos derechos, también considero importante no entrar en la justificación de la concepción ampliada de la democracia, es decir, tener muy claro que los problemas de desigualdad económica deben ser resueltos por el modelo económico, así como los problemas de justicia social deben ser resueltos por el sistema jurídico y no responsabilizar de más a los partidos políticos.

3. Legitimidad: en este juicio se impacta de manera negativa a la percepción de la legitimidad del sistema político mexicano, ya que no existe la legitimidad de que el poder emane del consenso social ni del compromiso entre los gobernados y gobernantes.
4. Cuestionamiento de eficacia del sistema electoral mexicano: El último juicio negativo tiene que ver con la constante descalificación que se realiza a la eficacia de las instituciones electorales mexicanas, que como ya vimos anteriormente se han fortalecido y mejorando con el paso del tiempo.

Finalmente, reafirmó la importancia de realizar investigaciones que se dediquen a estudiar a las coaliciones de partidos políticos, ya sean coaliciones legislativas, electorales o de gobierno. Aunque tal vez sería interesante realizar el análisis de la formación de coaliciones desde otros enfoques diferentes que permitan observar otros panoramas, por ejemplo desde el enfoque de la maximización de beneficios para los partidos políticos y no desde la perspectiva de la racionalidad. O desde el estudio de la formación de colisiones en sistemas de partidos diversos.

Así mismo, creo que también sería interesante investigar en un futuro nuevas cuestiones referentes a las coaliciones de partidos políticos, como por ejemplo ¿Cuál será la nueva dinámica que surja en la formación de coaliciones en siguientes procesos electorales?, ¿Cuáles serán las principales motivaciones que dicten la

formación de estas coaliciones?., ¿Qué cambios se realizarán en el régimen electoral mexicano en cuanto a las regulaciones de coaliciones?, ¿Qué pasa con los conflictos que puedan surgir durante la coalición?, ¿Cómo deben asignarse las funciones y responsabilidades?, ¿Existirán cambios en el sistema de partidos mexicano que intervenga en este proceso? O ¿Cómo será de ahora en adelante la selección de candidatos en las coaliciones? Entre otras, por lo que creo que el estudio de las coaliciones en la ciencia política es un tema muy amplio y con mucho campo de investigación.

Bibliografía

- (2011), Aprendiendo a competir: Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006, *Política y Gobierno*, VIII (1), pp. 3-38.
- Aguirre R. Laura M., *“La importancia de las ideologías de los partidos políticos en la propaganda electoral.”*, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 2000. Consultado el 7 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42118013>

- Alcántara, Manuel, (2004), *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*, ICPS, Barcelona.
- Amster, Pablo, Pinasco, J. Pablo, *Teoría de juegos una introducción matemática a la toma de decisiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2017.
- Amster, Pablo, Pinasco, J. Pablo, *Teoría de juegos una introducción matemática a la toma de decisiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2017.
- Bobbio Norberto, *Derecha e Izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Roma, Taurus, 1995.
- Bolívar, M., Rosendo, "MORENA: El partido del Lopezobradorismo, en POLIS, 2014, Vol. 10, Núm. 2.
- Cox, Gary W., *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*, Gedisa, Barcelona, 2004.
- Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, trad. De Luis Adolfo Martín Merino, Madrid, Aguilar, 1973, 339 pp.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 2002, 459 pg.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Francisco Reveles Vázquez, Francisco, coord. *El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la unión México: Universidad Nacional Autónoma de México*, 2006, pg. 784.

- García Reyes, Christian Uziel, Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos, Estudios políticos, México, no. 19 enero-abril 2010. Consultado el 21 de febrero de 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100007
- González, M. Miguel, “Los partidos políticos minoritarios”, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Consultado el 16 de octubre de 2020. Disponible en: [http://dcsht.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario Elecciones Partidos Politicos%20/1993_div/1993p.%20199-212.pdf](http://dcsht.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1993_div/1993p.%20199-212.pdf)
- Gutiérrez, B. Abel O., Participación ciudadana en la organización de las elecciones: una vía para el empoderamiento. Consultado el 16 de junio del 2020. Disponible en: [https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/cuarto/Abel Omar Guti%C3%A9rrez Barrios.pdf](https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/cuarto/Abel_Omar_Guti%C3%A9rrez_Barrios.pdf)
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=103#:~:text=F%C3%B3rmula%20electoral&text=Es%20el%20procedimiento%20a%20trav%C3%A9s,de%20mayor%20relativa%20absoluta>
- Jan-Erik Lane, Svante O. Ersson, política europea, Istmo, España, 1998.
- Larrosa H. Manuel, Guerra D. Yanelly y Bautista C. Salvador, Estadísticas electorales de las elecciones federales del año 2000: la distribución de poder en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado el 15 de junio del 2020. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3178/15.pdf>
- Levitsky, Steve, Cómo mueren las democracias, Ariel, 2018.
- Malavé, G., Héctor, ¿Cuál es la ideología de MORENA?, Izquierda socialista. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://old.laizquierdasocialista.org/node/3657>

- Martínez, Antonia, “Las elecciones federales Mexicanas de agosto 1994”, Crónicas y documentación. Consultado el 28 de mayo del 2020. Disponible en: <file:///C:/Users/pc%20marc/Downloads/Dialnet-LasEleccionesFederalesMexicanasDeAgostoDe1994-27322.pdf>
- Medina, T. Luis Eduardo, *Gobernanza y régimen electoral en la reforma política de 2014*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2016.
- Méndez de Hoyos, Irma (2006), *Transición a la democracia en México: Competencia partidista y reformas electorales 1997-2003*, México, Fontanera y Flacso-México.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos I*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos I*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos II*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos II*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- Moisés, L., Patricia, *Partidos Políticos en México, Los sentimientos de la Nación*, Museo legislativo, Ciudad de México, 2004.
- Mosterin, Jesús, *Lo mejor posible: racionalidad y acción humana*, Alianza, México, 2008.
- Pérez, C., Fernando, “La coalición: hechos y perspectivas”, *Este País*, México, num.103, octubre de 1999, pg. 4.
- Pérez, Tania, (2011), *Las coaliciones de gobierno. Una necesidad mexicana*, UNAM, México, pp. 37-84
- Rahat, Hazan, *Elección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*.
- Reveles, Francisco (2011); *El PAN y sus alianzas en 2010*, *El Cotidiano*, 165, enero-febrero.

- Reynoso, Diego (2010), Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006), *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), enero-marzo, pp. 113-139.
- Reynoso, Diego (2010), Alianzas electorales y contingentes, legislativos en los estados mexicanos, *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), enero-marzo, pp. 113-139.
- Reynoso, Diego y Espinoza, Santiago, ¿Alianzas contra natura o anti hegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos, BUAP, México, 2017.
- Sánchez de Dios, Manuel, “Las ideologías de los partidos”, en *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*, ICPS, Barcelona, 2004, pp. 153-179.
- Sartori, Giovanni, *Partido y sistema de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- Serra, R. Andrés, *Diccionario de ciencia política*, UNAM, México, 1999.
- Sirvent, Carlos, *Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México 1910-1994*. Consultado el 5 de mayo del 2020. Disponible en: <file:///C:/Users/pc%20marc/Downloads/37110-91528-1-PB.pdf>
- Vargas, Gabriela, “Del IFE al INE: la construcción democrática a través de un órgano autónomo” en *Revista de Administración Pública*, vol. 50, núm. 3, septiembre-diciembre de 2016, INAP, México.
- Zovatto, Daniel, “Lectura regional comparada”, *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, UNAM, México, 2006.

Documentos

- ¿Qué es el partido del trabajo? Partido del trabajo, consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/pt.php>
- ¿Qué son las coaliciones electorales?, Instituto Nacional Electoral. Consultado el 1 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.ine.mx/?s=coaliciones>
- Código Federal Electoral, 1987. Consultado el 4 de mayo de 2020. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4638888&fecha=12/02/1987
- Declaración de principios de MORENA, López Obrador, Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2013/02/Declaracion-de-Principios-MORENA.pdf>
- Declaración de principios, Partido Revolucionario Institucional. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/DeclaraciondePrincipios2017.pdf>
- Declaración de principios. Partido Verde Ecologista de México, consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ieepco.org.mx/archivos/partidos-politicos/pvem/PVEM_DECLARACION.pdf
- Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Electorales, Consultado el 9 de abril del 2020. Disponible en: <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Conocenos>
- Ideología, Nueva Alianza, Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Mexico/Partidos_politicos/Nueva%20Alianza/Ideolog.pdf
- INE, Plataforma electoral 2006 Coalición “alianza por México” Consultado el 13 de septiembre de 2020. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/documentos/PPP/plataformas2006/alianzapormexico_plataforma2006.pdf

- INE, Plataforma electoral 2006 coalición “Por el bien de todos”, consultado el 13 de septiembre de 2020. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/documentos/PPP/plataformas2006/bien_todos_plataforma2006.pdf
- INE, Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015: Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2015. Consultado el 24 de mayo del 2020. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/
- Instituto Federal Electoral, Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007 y 2008, Centro para el Desarrollo Democrático, México, 2008.
- Instituto Federal Electoral, Las elecciones del primero de julio: cifras, datos, resultados. Consultado el 15 de junio del 2020. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>
- Instituto Federal Mexicano, Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Consultado el 16 de junio del 2020. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf
- Instituto Nacional Electoral, Sistema Electoral Mexicano. Consultado el 8 de abril del 2020. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/
- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Coaliciones: una guía para partidos políticos, 2015. Consultado el 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.ndi.org/sites/default/files/coalitionguide10-160810161428.pdf>

- Ley Electoral Federal de 1946.
- Nuestra historia, ideología. Movimiento ciudadano. Consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>
- Partido de la Revolución Democrática, declaración de principios. Consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.prd.org.mx/documentos/DECLARACION_PRINCIPIOS.pdf
- Plataforma electoral 2018. Coalición “Juntos haremos historia”. Consultado el 13 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94367/CG2ex201712-22-rp-5-2-a2.pdf>
- Plataforma electoral 2018. Coalición “Por México al frente”, consultado el 13 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94343/CG2ex201712-22-rp-5.1-a2.pdf>
- PRINCIPIOS DE DOCTRINA, Partido Acción Nacional, 2002. Consultado el 16 de febrero del 2020. Disponible en <https://www.pan.org.mx/documentos/principios-de-doctrina>.
- Principios y fundamentos. Partido Encuentro Social. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.bibliotecautopia.mx/images/PROCESO%20ELECTORAL/PARTIDO%20ENCUENTRO%20SOCIAL.pdf>
- Proyección de principios de doctrina del partido Acción Nacional 2002, Partido Acción Nacional, consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQl8xfmvAAiJNc5U6xqTHiSO.pdf>
- Resultados de la elección del presidente 1994, 2000, 2006, 2012. Base del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones, Laboratorio de análisis político y políticas públicas.

<http://cede.izt.uam.mx:8089/cedeSys/faces/cede/tableList.xhtml?categoryId=58>

- Sistema de información legislativa, fórmula electoral. Consultado el 19 de mayo de 2020. Disponible en: <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=103>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Función jurisdiccional. Consultado el 7 de abril del 2020. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/informe_labores_transparencia/anexo/2016-12/TE_2003.pdf